



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 2012.**

|   |   |
|---|---|
| <p><b>ASISTENTES:</b></p> <p><u>Alcalde.</u></p> <p>Don Miguel Antonio Olivares Cobo</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p>Doña M<sup>a</sup> Luisa Gómez García<br/>Don Jesús Gómez Peñalver<br/>Doña M<sup>a</sup> Pilar Rodrigo Rodrigo<br/>Don José Miguel Cano Izquierdo<br/>Don Vicente López López<br/>Don José Vicente Mota de la Fuente<br/>Don Ángel Luís Alcolado Fernández<br/>Doña Miriam Martínez Quintanar<br/>Don Mario Rodrigo Sandoval<br/>Don Félix Noheda</p> <p><u>Concejales que no asisten y excusan asistencia:</u></p> <p>Doña Ángela Elena Castellano Ortega</p> <p><u>Secretario de la Corporación:</u></p> <p>D<sup>a</sup> M<sup>o</sup> Esperanza Ardisana Abego</p> | <p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las 20:05 horas, del día 8 de Mayo de 2012, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Antonio Olivares Cobo. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Ardisana Abego. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen.</p> |
|---|---|

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, a pesar de la ausencia, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.



## **I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

Se informa que no se ha podido presentar para su aprobación actas de otras sesiones plenarias por las bajas y sustituciones que se han producido en el departamento de secretaría.

## **II.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS PUBLICOS.**

Los agricultores del término municipal de Mota del Cuervo en relación con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Reguladora del uso y mantenimiento de los caminos han manifestado la necesidad de realizar una modificación al mismo.

Con fecha 3 de mayo 2012 se celebró reunión informativa y de consulta con representantes de las diferentes sociedades agrícolas de Transformación de Mota del Cuervo y la Cooperativa, manifestándose los mismos de forma favorable a la modificación.

Leído por la secretaria dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, obras y servicios, Agricultura y Medio Ambiente.

Toma la Palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“El acuerdo que se trae a Pleno, es el que acaba de leer Esperanza, y lo que recoge, fundamentalmente, es la deficiencia que consideramos o entendemos que existía en la Ordenanza de Caminos, sobre todo relacionada con la distancia que deben dejar los agricultores entre las viñas que se plantan y, en lugar de tener la conducción en vaso, se están elevando a espaldera para poder mecanizar la vendimia. En la Ordenanza, la modificación que llevó a cabo la Corporación anterior, en el periodo anterior de gobierno municipal, en cuanto a la distancia de los caminos a los vallados o a las espalderas, se establecía, única y exclusivamente, que habría una distancia de ocho metros desde el eje del camino hasta el primer poste, o que los postes deben situarse, como mínimo, a ocho metros desde el eje del camino hacia dentro en la parcela, y no se especificaba en la Ordenanza, en aquella modificación no se contempló más que lo que acabo de decir, diferencias entre el caso en el que las espalderas terminan contra el camino de forma perpendicular u oblicua, es decir, que los hilos llegan de punta, aunque estén un poco girados respecto del camino. Solamente se consideraba lo de los ocho metros, pero no se hacía la excepción de que existe la posibilidad de que haya espalderas, viñas en espaldera, cuyos hilos, o el trazado de la propia espaldera, es decir, los hilos por los que van los alambres, sean exactamente paralelos al camino. En esta circunstancia entendemos que desde la espaldera, desde el primer hilo de cepas que, en definitiva es en el que ya estará establecida la espaldera, al eje del camino, entendemos que ocho metros puede ser muchísimo, es decir, que basta, porque ahí el agricultor va a labrar de forma paralela, y entendemos que basta con tres metros desde el hilo hasta el principio de la cuneta ó cinco metros y medio desde el hilo hasta el eje del camino. Entendemos que es una distancia más que suficiente para que el agricultor pueda labrar sin arrimarse o dañar la cuneta, que es la tendencia que siempre se teme que, por parte de algunos agricultores se pueda tener.



**AYUNTAMIENTO DE  
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



En eso es en lo que consiste la modificación, en hacer una diferenciación entre la distancia de la espaldera en función de su posición respecto del camino. Cuando sea paralela, en lugar de los ocho metros establecidos para cuando los hilos llegan de punta, serán cinco metros y medio al eje del camino ó tres metros, que es lago más de un banco, desde el hilo de la espaldera al principio de la cuneta.”

Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Nosotros estamos a favor y creemos que sí, que es conveniente por el aprovechamiento del terreno. No vemos ningún tipo de dificultad en que eso sea así, y por tanto estamos a favor.”

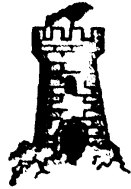
Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del grupo Izquierda Unida, y manifiesta:

“Yo creo que ya comenté algunas cuestiones en Comisión. Bueno, en primer lugar, y como cuestión previa, pues lo que platearíamos es que el asunto se pase a la Subcomisión Agraria o Consejo Local Agrario, que decíais que va a ser la denominación que se le va a dar en esta legislatura, pues a ese órgano que va a estar compuesto por personas de entidades agrarias con conocimientos en la materia del campo, por así decirlo, y que, bueno, ya sé que nos dijisteis en Comisión que había habido una reunión, no se de que tipo sería, previa o para hablar de cuestiones de la organización del evento de la cooperativa, que decías tú, pero bueno, formalmente podríamos decir que no se ha llegado a constituir ni a reunir todavía en ningún momento, ese Consejo Local Agrario que va a ser el que va a abordar pues estas cuestiones en materia agrícola.

Entonces, como cuestión previa, nuestro planteamiento sería que el asunto quede sobre la mesa, en tanto en cuanto, se pase primero a Subcomisión Agraria y podamos, ahí, con los representantes de cada una de las entidades que vayan a estar, debatir el planteamiento, la propuesta, que estáis haciendo de modificar la Ordenanza.

La Ordenanza, recordar que se aprobó por unanimidad, que se pasó por la Subcomisión Agraria, Subcomisión que tenía dos representantes nombrados por parte de cada uno de los grupos políticos de la Corporación, que aprobó esa Ordenanza que fue la que determinó las distancias para las plantaciones y demás tipos de elementos. La Ordenanza se trajo a Pleno, igualmente se aprobó también por unanimidad, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, no hubo ningún tipo de reclamaciones ni de alegaciones, y quedó definitivamente aprobada y comenzó a aplicarse.

Bien es cierto, yo tengo que decir que, al cabo de un tiempo, hubo algunas quejas concretas y puntuales, por parte de personas que querían levantar la viña en vaso, y que el Servicio de Guardería Municipal nos trasladó la cuestión, que a lo mejor se está planteando hoy aquí, y que es que, la distancia de ocho metros, en los supuestos en que los hilos son paralelos al eje del camino, cuestión que tengo que decir que es muy discutible porque los caminos normalmente, y quienes los conocéis mejor que yo, pues no son una línea recta, y ese hilo que comienza paralelo, probablemente acabe oblicuo hacia el eje del camino, eso yo creo que es lo normal, aunque puede haber tramos en los que haya hilos horizontales, pues esta cuestión, de que al levantar las viñas en vaso, pues que con la distancia de ocho metros, quizás se viese excesiva por quedar terreno suficiente. En ese momento, lo que se le planteó al guarda rural como instrucción, en tanto que se volviese a reunir la Subcomisión Agraria para aclarar el asunto, pues es que, tomando como referencia lo que establece la propia Ordenanza también, para el supuesto de vallados, y entendiendo que los elementos de plantación para emparrado, postes metálicos con alambres, pues son un elemento análogo a lo que puede ser la configuración de un vallado en el campo, que de hecho los hay, vallados con postes metálicos y



alambres, cuya distancia viene establecida en la Ordenanza en siete metros y medio desde el eje del camino, pues tomando como referencia esta normativa que esta dentro de la propia Ordenanza referida a los vallados, y en tanto en cuanto se volviese a ver en Subcomisión Agraria el asunto, pues un poco que en la práctica, cuando se diese el supuesto de casos horizontales al eje del camino que quieran levantar el sarmiento, y si la primera cepa está a una distancia como mínimo de siete y medio, pues no se aplicaba estrictamente lo de los ocho. Esta cuestión pasó posteriormente a la Subcomisión Agraria, estaba Jesús también presente; en la Subcomisión Agraria yo conté lo que estoy contando hoy aquí, y lo cierto y verdad es que no se planteó que hubiese una rectificación de la Ordenanza, y se quedó como hasta ahora ha estado.

Cuento esto para plantear lo que nosotros creemos que debería ser, nosotros entendemos lo acabo de decir, y es el mismo razonamiento que hicimos entonces en la Comisión, que los elementos de las plantaciones de emparrado son análogos, o los efectos o afecciones que pueden tener sobre los caminos públicos, son análogos o equivalentes a los que pueden tener un vallado de postes con alambre y si la propia Ordenanza, y creo que incluso normativa regional, determina que las distancias a ejes de caminos para los vallados deben ser de siete metros y medio, creemos que configurar emparrados con una distancia inferior pues sería una contradicción en la propia Ordenanza para un mismo elemento, poste metálico con alambres, situarlo a tres metros de la cuneta, y en el caso de que fuese vallado, con una distancia de medio metro más, que estamos hablando al final de una diferencia creo que es de medio metro o de un metro, lo que resultaría, si se deja la distancia que son, dos metros y medio de camino más los tres metros de banco, cinco metros y medio, con la cuneta claro, de la otra manera siete metros y medio desde el eje sería un metro más. Entonces, nosotros creemos que ese metro más no va a servir nunca para perjudicar al camino, al contrario, creemos que ese metro está aprovechado en prestarle una mayor protección a la vía pública, al camino público que es, al fin y al cabo, el interés por el que entendemos nosotros que, como corporación, tenemos que velar, porque para velar por el interés particular y privado de cada una de las fincas pues ya están sus propios propietarios. Nosotros, como Ayuntamiento, entendemos que tenemos que velar por la protección del camino público y en ese sentido entendemos que si que está aprovechado ese terreno como elemento de protección para que no se produzcan daños. La mayoría de las sanciones o expedientes sancionadores que se producen, por lo menos hasta hace poco tiempo, en materia de caminos, están relacionados, como supongo que sabréis, con el tema del arado, con el tema de llevarse la cuneta o el talud del camino una vez que queda arreglado, y ese metro pues puede servir para eso. Por eso nosotros planteamos pues una modificación en la Ordenanza en variar lo de los ocho metros para ponerlo, en los supuestos oblicuos u horizontales, que ya digo que de eso podríamos hablar, pues dejándolo en siete metros y medio. Pero en cualquier caso, siempre con el concurso y participación de la gente de la Comisión del Consejo Agrario.”

El Sr. Alcalde responde y manifiesta:

“Simplemente, porque creo que no procede enzarzarnos aquí en este tipo de discusiones tan largas, no se trata de un metro más José Vicente, se trataría, en la mayor parte de los casos, los siete metros y medio u ocho metros que dices, tú quítale dos metros y medio de camino, o entre camino y cuneta, y quedan otros cinco metros, en fin, tú igual no vives del campo, para quien vive del campo es una barbaridad, es decir, que deja cinco metros desde el primer hilo hasta la cuneta, eso es, sin que el agricultor sea un mal agricultor, como tú dices, y respeta perfectamente la cuneta. Puede haber tres metros de banco, respetarse perfectamente la cuenta y el agricultor hacer un uso racional de su parcela, que la final, la rentabilidad es baja y, en cualquier caso, vuelvo a repetir, no tiene porqué afectar para nada al buen estado del camino.

Si el agricultor es mal agricultor, y se pasa, pues para eso está el guarda y cuando vea que se pasa para intentar poner un hilo o, no lo sé, que en este caso ya te dije que es prácticamente imposible porque es un hilo entero lo que podría poner, pues para eso está el guarda rural, lo ve, le abrirá



expediente, del mismo modo que está haciendo en este momento y se sancionaría. Se le llamará la atención y se le obligará a rectificar la legalidad.

Y en cuanto a lo de que no se ha tenido en cuenta a los agricultores, lo dije en la Comisión Informativa, tú lo has dicho también antes, efectivamente, vosotros como grupos políticos, pedir disculpas, porque fue el primer contacto con ellos y no estuvisteis presentes, pero estuvieron precisamente todos, es decir, que no faltó ninguno de los representantes que acordamos nombrar para formar parte de este Consejo Local Agrario. Y digo que, estuvieron el Presidente y un vocal de la cooperativa del vino; el Presidente de la cooperativa de ajos; el Presidente de la SAD Nuestra Señora del Valle; un vocal u otro cargo, no sé, de la SAD San Miguel y el Presidente de la Junta de Regantes, estuvieron todos ellos. Y todos ellos manifestaron su conformidad, es más, lo de los cinco metros y medio lo aportaron ellos; hablábamos de tres metros al principio de la cuneta, y ellos dijeron que cinco metros o cinco metros y medio al eje del camino, igual distancia que está establecida en la Ordenanza para las viñas que está dirigidas en vaso. Por tanto, creo que la cuestión está clara.

Jesús, si quiere decir algo al respecto, como lo has mencionado, referente a esa reunión que dices que hubo tanto consenso en la legislatura pasada. Yo creo recordar que hasta recogieron firmas entonces, agricultores o incluso algunos miembros de misma.”

Toma la palabra el Sr. Jesús Gómez Peñalver, del Partido Popular, y manifiesta:

“En aquella famosa comisión no quedó muy claro, porque luego ya se enzarzaron dos en una discusión, y luego si que hasta incluso yo creo que recogimos firmas para solicitar una nueva Comisión de Agricultura. Y luego, pues se fueron pasando los meses y ya no conseguimos que se hiciera otra vez, otra nueva comisión. Y yo, vamos, que estuve en esa reunión y no quedo claro, ni mucho menos, el tema de la Ordenanza por eso, porque fue todo muy rápido, al final se enzarzaron en una discusión y no vimos punto por punto, que luego después fue cuando nos dimos cuenta pues de que no habíamos dicho lo de si el emparrado iba paralelo o iba oblicuo al camino, y fue luego cuando se quiso hacer otra nueva comisión, y ya no.

Fue por eso que hubo bastantes quejas al guarda de que no se había considerado las dos formas de emparrado, y fue cuando, más o menos, tú dijiste que se iba a tomar en cuenta la Ordenanza del vallado, en vez del emparrado, cuando los hilos iban paralelos al camino; pero vamos que nosotros vamos a votar a favor de la ordenanza como más o menos la hemos dejado y tampoco vamos a enzarzarnos aquí en ninguna discusión”

Retoma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En cualquier caso, lo que está claro es que, efectivamente, en aquel momento, no quedó claro en el desarrollo de aquella comisión y, de hecho, como he dicho, hubo una recogida de firmas posterior, por parte de agricultores, pero que, en cualquier caso, lo que quiero decir es que las Ordenanzas se hacen para aportar soluciones, y cuando se modifica una Ordenanza y al poco tiempo empieza a originarse algún problema como consecuencia de la aplicación de la misma, pues yo creo que aquí estamos precisamente para comprobar el asunto y estudiarlo, ver las quejas y problemas que pueden estar surgiendo y, si procede proponer algún tipo de modificación, hacerlo, como estamos haciendo hoy y si se aprueba, pues se vuelve a publicar y volverá a entrar en vigor con las modificaciones aportadas. Que en el futuro vuelve a surgir algún otro tipo de problema, pues vuelvo a decir lo mismo, yo creo que este tipo de cuestiones deben estar vivas y, precisamente, el que surjan cosas de este tipo es porque se está pendiente de los problemas que existen en el campo y que se intenta dar solución a los mismos.”



Contesta el Sr. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del grupo de Izquierda Unida:

“Por contestar un poco a lo que ha comentado Jesús y lo que has comentado tú también. Yo sí recuerdo lo de la recogida de firmas y yo se quien fue su promotor, no lo voy a citar aquí porque era una persona afectada por un expediente sancionador con motivo, precisamente, de haber puestos las distancias de los emparrados incumpliendo lo que decía la Ordenanza, entonces no quiero entrar en más detalles porque creo que los conocéis sobradamente los casos.

Efectivamente, se produjo esa petición al Ayuntamiento, y yo, precisamente por eso, convoqué la Subcomisión Agraria, para aclarar si el Ayuntamiento tenía que atender a lo que se estaba reclamando ahí o no. Yo la convoque por ese motivo, y por eso os llamé. Sí Jesús, eso lo tengo claro. Yo te he escuchado, ahora, si me dejas, termino yo.

O sea, yo convoqué la comisión expresamente por eso, para aclararlo, y en esa comisión, pues cuando se puso sobre la mesa la cuestión de los vallados, pues claro, había determinadas personas que decían que, claro, qué hacían o que no, y al final por eso se quedó como estaba, informando en Comisión que el criterio práctico, estamos hablando de en el supuesto de levantar viñas ya en vaso, viñas que tienen el derecho de estar puesta la planta donde está, es que, si estaban a siete metros y medio, el poste se podía poner coincidiendo con la planta, pero si no, el poste tenía que quedar en el siguiente hilo, a siete y medio. Y eso no vino a Pleno porque en la Comisión, en la Subcomisión, el tema no se planteó de otra manera porque, incluso por nuestra parte, hubiésemos estado de acuerdo en hacer la modificación de la Ordenanza para poner siete y medio y, sin embargo, no se promovió en la Comisión por parte de quienes planteaban la queja que se trajera a Pleno; y ni siquiera vosotros, que lo podíais haber propuesto que se hiciese, tampoco lo propusisteis, y eso se quedó así.

Lo que se habla en las Comisiones, los debates sobre las Ordenanzas y tal, mira, cambian las leyes, que son normativas de ámbito nacional, pues la innovación de las normativas pues claro, lo que pasa es que yo creo también que a nuestros agricultores le tenemos que transmitir una imagen de seriedad, no podemos estar cada dos años o cada tres años cambiando la normativa, porque eso genera también, en los derechos que tiene cada uno sobre sus fincas, pues eso, aprovechamiento mayor o menor de los terrenos.

Con anterioridad a la Ordenanza, hay emparrados en el término que no cumplen las distancias, porque se plantaron con anterioridad a la Ordenanza cuando entró en vigor; si ahora se vuelve a cambiar, los que hayan hecho las plantaciones entre que entró en vigor la Ordenanza que aprobamos por unanimidad y ahora, pues podrán tener plantadas sus viñas a una distancia, cuando la modifiquemos, será otra. Quiero decir que, creo que son cuestiones como para verlas detenidamente, para que no tengamos que estar, de aquí a seis meses, con quejas, por ejemplo, de la gente que tiene cosechadoras que le han puesto un emparrado aquí en un lado del camino, y aquí no se que camino, y resulta que no pueden pasar con las cosechadoras porque hemos modificado las distancias y ahora con el banco vale, no lo se, ¿se van a producir casos y supuestos? No lo se, pero creo que estas cosas, por eso el planteamiento de verlas más despacio, nosotros entendemos que lo conveniente es que, donde haya anchuras caben, pero si cerramos podemos tener problemas, y de hecho, esa es una de las cosas de las que se quejaban los miembros de la Subcomisión Agraria, que luego teníamos que ir con las cosechadoras a segar, y no podíamos pasar porque nos habían puesto los emparrados a los dos lados del camino.

Entonces creo que es una cuestión como para verla con mayor detenimiento, pensarla bien, yo creo que así se intentó hacer en su día con la Ordenanza, que los ocho metros pues, en principio, a nosotros nos parece también que eso se podría retocar, pero vamos, que lo que decía en Comisión, que si o pido permiso para poner vallado y me dice el Ayuntamiento siete y medio, y pidiendo permiso poniendo cepa con poste metálico y alambre, que también lo puedo hacer como vallado, me dice que cinco y medio, sabéis lo que va a ocurrir, ¿no?, que si yo tengo que pedir permiso para vallar la finca, no lo voy a pedir como una valla, lo voy a pedir como un poste de emparrado, porque así puedo



obtener dos metros y medio más de aprovechamiento de mi tierra; y sin embargo, hay una incoherencia de que si lo pido como valla, siete metros y medio, si lo pido como emparrado, cinco y medio.

Bueno, pues no se, también tendríamos que plantearlas vallas a la misma distancia, para ser coherentes con lo que se plantea. Porque la afección al final es al camino y al tránsito por el camino.”

Contesta Jesús Gómez Peñalver, del Partido Popular, y manifiesta:

“Yo, lo único que quiero decir es que, después de tener la reunión en esa Ordenanza, o sea, de recoger las firmas para volver a hacer otra Subcomisión agraria, ya no nos volvimos a reunir en Subcomisión Agraria, o sea, que es que ya no se volvió a hacer. Yo, vamos, eso se puede ver en cualquier momento, yo creo que no nos volvimos a reunir más. Si yo mal no recuerdo, sete solicitó de varias maneras, luego ya por escrito, recogiendo firmas, y yo creo que la Subcomisión Agraria ya no se volvió a reunir, yo estoy casi seguro. Pero se puede comprobar.”

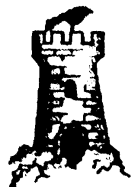
Retoma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En cualquier caso, simplemente puntualizar José Vicente, que cinco metros y medio, que es la modificación que vamos a aprobar hoy, si tiene apoyo suficiente, cinco metros y medio en cada lado, hace una suma de once metros. Yo creo que cosechadoras con peines de once metros no existen, o sea, tendrán como máximo cinco y medio, seis, es decir, que no procede”

Sometido el asunto a votación ordinaria ( 11 -13 ), los reunidos, por nueve votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López y de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y por Dos votos en contra de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por mayoría absoluta de los presentes acuerdan:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación del artículo 8 de la Ordenanza municipal reguladora de **Ordenanza Reguladora del uso y mantenimiento de los caminos**, con la redacción que a continuación se recoge:

**La plantación de cualquier tipo de arbusto agrícola se realizará a una distancia mínima desde el eje del camino o del borde exterior de la cuneta respetando las siguientes normas:**



- a) Olivos o similares: a 8,00 metros del eje del camino.
- b) Viñas en vaso: a 5,50 metros del eje del camino.
- c) Viñas emparradas donde los hilos de cepas sean perpendiculares u oblicuos al camino: a 8,00 metros del eje del camino.
- d) Viñas emparradas donde los hilos de cepas sean paralelos al camino y a 3,00 metros del borde exterior de la cuneta o a 5,50 metros del eje del camino
- e) Cereales o similares: Hasta el borde exterior de la cuneta o, caso de no existir esta hasta el borde exterior del camino.

**SEGUNDO:** Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».

Toma la palabra José Vicente Mota de la Fuente, portavoz de Grupo de Izquierda Unida:

“Yo solamente Miguel, dependerá de lo que tengas en uno de los lados del camino si quedan esos once metros o no, porque si tienes en un margen del camino un ribazo de piedra, probablemente no queden esos once metros que tú dices.”

### **III- RENUNCIA DE LA CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO.**

«En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D<sup>a</sup> Esperanza Castellano Cañego, Concejala del Ayuntamiento, el día 25 de abril de 2012. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 11 de junio de 2012, tras las elecciones de municipales. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

### **ACUERDO**





**AYUNTAMIENTO DE  
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



**PRIMERO.** Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento que realiza D<sup>a</sup> Esperanza Castellano Cañego

**SEGUNDO.** Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de D. Jacobo Medianero Millán, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo».

Toma la palabra el Sr. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Comentar solo, creo que ya surgió el tema en Comisión también, explicar, o comentaros, que la situación viene motivada por circunstancias personales de esperanza, relacionadas con su vida profesional y, simplemente, pues dejar constancia del agradecimiento a Esperanza durante su dilatada carrera, vamos a decir, como miembro corporativo en el Ayuntamiento, tanto en la oposición como en este último periodo anterior en el equipo de gobierno, y ahora en este arranque de legislatura, aunque han sido, como sabéis, ya pocas ocasiones en las que ha tenido la posibilidad de poder estar y asistir a los Plenos y, como consecuencia de ello, un poco viene motivada la renuncia. Yo creo que Esperanza ha hecho una muy buena labor como miembro de la Corporación, ya digo, como concejal y luego también como miembro del equipo de gobierno y bueno, cuanto menos dejar constancia de nuestro agradecimiento expreso y reconocimiento a su labor y transmitiros, en su nombre, que ella se ha sentido siempre, pese a los debates políticos que en un momento u otro y los calentones que puedan haberse dado en un momento, cómoda con todos y cada uno de vosotros y se siente orgullosa de haber pertenecido a las distintas corporaciones de las que ha formado parte”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo simplemente por mi parte también, efectivamente como decía José Vicente, a pesar de los rifirrafes o roces, que no han pasado de eso, de meras discusiones a nivel político creo que siempre dentro de un orden, pues agradecer también por nuestra parte, y en mi nombre propio, su participación, su paso por este Ayuntamiento que, creo que, todos aquellos que lo hacen, o lo hacemos, pues siempre nos dejamos un poco de nosotros mismos, de nuestra vida privada, para defender los intereses de este Ayuntamiento que es el de todos los moteños.

Este punto era simplemente dar cuenta y ahora, como decía Esperanza, pues procede dar traslado a la Junta Electoral Central o Provincial, a la que corresponda, para que se pueda producir la sustitución de Esperanza por la persona que, parece ser que es Jacobo Medianero, que es el que iba a continuación en la lista.”



#### **IV ADOPCION DE ACUERDOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE RUTA HUMEDALES MANCHEGOS**

CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2012 Y Nº DE R.E 1730 SE PRESENTO ESCRITO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE LA MANCHA NORTE DE CIUDAD REAL, EN EL QUE SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO PARTICIPAR EN EL PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA EN LOS HUMEDALES DE LA MANCHA UTILIZANDO COMO BASE LOS CAMINOS PUBLICOS EXISTENTES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Ahora va a dar lectura Esperanza, pero de lo que se trata es de eso de caminos, que están en torno a nuestras lagunas, serán incorporados a esta red de caminos de los humedales y van a ser objeto, si este Pleno así lo autoriza, o así lo votamos, van a ser objeto de un arreglo por parte de esta asociación, que tiene disponible una ayuda procedente de fondos europeos; serán arreglados y se señalarán, y bueno, pues luego nos tendremos que hacer cargo del mantenimiento de los mismos a partir de esas actuaciones que en principio se llevarán a cabo. El objetivo parece ser que es la interconexión entre las diferentes lagunas que existen en toda la zona o comarca que denominamos como Mancha Húmeda, y que son zonas protegidas y de cada vez más interés para la población”

#### **Leído por la secretaria dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, obras y servicios, Agricultura y Medio Ambiente**

Toma la palabra Miriam Martínez Quintanar, portavoz del Partido Socialista y manifiesta:

“Simplemente decir que debemos aprovechar la inclusión en esta Ruta de los Humedales Manchegos para poner en valor el entorno de Mota del Cuervo. Seguimos insistiendo en que hay que promocionar y desarrollar el sector turístico en Mota y esta nos parece otra forma más de potenciarlo. Instamos al Ayuntamiento a realizar las actuaciones necesarias para poner en valor también los parajes que están en torno a esos caminos.

Y en el tema turístico, añadir que sería conveniente establecer una serie de reuniones entre los distintos grupos políticos para poder optimizar máximo este desarrollo turístico que todos pretendemos.”

Toma la palabra José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Nosotros, simplemente manifestar, que estamos de acuerdo; entendemos que es una actuación que tiene una continuidad de un acuerdo que ya se adoptó en la anterior Legislatura, me



**AYUNTAMIENTO DE  
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



parece que es Promancha, una asociación, la que ha promovido el proyecto que nos solicitaba la adhesión a este proyecto, porque tenían previsto solicitar unos fondos europeos y demás. Entendemos que es una continuidad de algo que ya en su día aprobó por unanimidad el Ayuntamiento, el adherirnos y apoyar ese proyecto, y como tal pues votamos favorablemente.”

Sometido el asunto a votación ordinaria ( 11 -13 ), los reunidos, por once votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Doña Ángela; de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por unanimidad de los presentes acuerdan:

PRIMERO: EXISTE DISPONIBILIDAD DE TERRENOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS CAMINOS PÚBLICOS SOBRE LOS QUE SE VA A DESARROLLAR LA ACTUACIÓN.

SEGUNDO: SE ASUMEN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS POR PARTE DEL MINISTERIO.

TERCERO: SE ASUME LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y EXTRA CONTRACTUAL ANTE LA EVENTUALIDAD DE CUALQUIER HIPOTÉTICO DAÑO O SINIESTRO EN LOS TERRENOS Y/O BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL “CAMINO RURAL”

**V ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE UNA VIVIENDA EN DISEMINADOS**

Con fecha 23 de abril de 2012 y nº de reg. 2039 D. Vasil Nikolov Georgiev solicito cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Mota del Cuervo, en el domicilio Cantera de Gismero.

Leído por la secretaria dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, obras y servicios, Agricultura y Medio Ambiente

Sometido el asunto a votación ordinaria ( 11 -13 ), los reunidos, por once votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López; de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por unanimidad de los presentes acuerdan:

**ACUERDAN:**

PRIMERO: Aprobar el alta en el padrón municipal del diseminado: CANTERA DE GISMERO, sito en este término municipal,, y solicitado a instancia de VASIL NIKOLOV GEORGIEV.



SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística.

**VI RATIFICACION DE LA APROBACIÓN SI PROCEDE, EL PLAN DE AJUSTE-**

**Se procedió a la elaboración del Plan de Ajuste regulado en el artículo 7 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.**

**Visto que con fecha 22 de marzo de 2012, se informó favorablemente por el interventor el Plan de Ajuste.**

**De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y la Disposición adicional Tercera de Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.**

**Con fecha 30 de abril de 2012 se ha emitido informe favorable al Plan de Ajuste por la , por lo que se propone al pleno la ratificación de los acuerdos adoptados el 29 de marzo de 2012.**

**Sometido a estudio y dictamen por comisión informativa.**

Toma la palabra el Sr Alcalde y manifiesta:

“Como sabéis, en el Ayuntamiento se ha procedido a la elaboración de un Plan de Ajuste que estaba regulado por el artículo 7 del RDL 4/2012 de 24 de febrero, respecto del cual se emitió, por parte de intervención, un informe favorable, con fecha 22 de marzo de 2012 y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del RDL 4/2012 de 24 de febrero por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de entidades locales, y la Disposición Adicional Tercera del RDL 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

Decir que con fecha, tal y como dije en la Comisión Informativa del 3 de mayo, con fecha 30 de abril recibimos, por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la siguiente comunicación, es referencias a la Ley y demás y en resumen: “tras analizar la información contenida en el Plan de Ajuste presentado por ese Ayuntamiento (es decir, por nuestro Ayuntamiento), la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local valora favorablemente el Plan de Ajuste presentado por ese Ayuntamiento”.

El Plan de Ajuste, como acabo de decir, ha sido aprobado por parte del Ministerio y lo traemos a Pleno hoy otra vez; lo vimos en Comisión Informativa de nuevo el 3 de mayo, ha estado la información referente al mismo dispuesta para los concejales de esta Corporación en los departamentos de Secretaría e Intervención estos días de atrás, y lo que hacemos hoy es traerlo al Pleno para poder dar una mayor consistencia legal al acuerdo plenario que se tomó en fecha 29 de marzo. Esperanza va a dar lectura al acuerdo.”

Toma la palabra Miriam Martínez Quintanar, portavoz del Partido Socialista, y manifiesta:

“Nosotros no vamos a ratificar porque, para empezar, no estamos ni siquiera a favor del Plan de Ajuste. La Junta de Comunidades lleva ya un año en manos del nuevo ejecutivo y, salvo cantidades aisladas y no demasiado cuantiosas, la deuda que la Junta mantiene con este



Ayuntamiento no sólo no ha disminuido, sino que se ha ido manteniendo el montante, que consideramos demasiado elevado, y lo peor es que no dicen ni cómo ni cuando van a pagar.

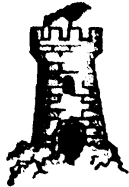
En segundo lugar, consideramos que la deuda a proveedores de este Ayuntamiento, con los datos que disponemos, está en torno al 20% de las cantidades que tiene pendiente de ingresarnos la Junta, por lo que no tenemos claro que irnos al Plan de Ajuste sea la opción más aceptada, por lo menos tenemos claro que no es la única opción. Desde este Ayuntamiento se deberían redoblar esfuerzos en saber cuando se nos van a pagar las cantidades pendientes y, sobre todo, en pedir que se nos pague.

Por otro lado, consideramos que un Plan de Ajuste a diez años compromete dos legislaturas y media, y eso nos parece un periodo de tiempo excesivamente largo, sin contar que hacer estimaciones a tanto plazo puede incluso no resultar fiable. No sabemos que va a pasar en un futuro inmediato, ni siquiera en el plazo de unos meses, y no nos parece oportuno comprometer al Ayuntamiento de este modo, ya que sabemos que esta situación de crisis no va a durar eternamente. Todas las crisis se acaban y esta no va a ser menos. Aceptar este Plan de Ajuste es poco menos que asumir que la Junta no va a pagar.

Y luego están los intereses que debemos asumir; si esta situación está provocada por los impagos de la Junta, lo menos que deberían hacer, desde este ejecutivo regional, es asumir el pago de los intereses.

Y al hilo de esto debo preguntar: ¿qué ha pasado con la moción que presentamos para incluir en el Pleno del pasado 29 de marzo? Parece ser que no se incluyó porque no íbamos a asistir, y que se dejó para el siguiente Pleno, pero yo no lo veo en el orden del día del Pleno de hoy, nos se cuando tocará que se debata. Venía lo de esto, porque era una moción que reclamaba que la Junta se hiciera cargo de los intereses de este plan de Ajuste. Debo indicar que esta moción se presentó en fecha 21 de marzo, cuando ni siquiera estaba convocado el pleno que se celebró luego el día de la huelga; si bien es cierto que no asistimos al mismo, también debo añadir que nuestro grupo meditó profundamente la no asistencia y las razones se indicaron a este Ayuntamiento con un escrito que se presentó el pasado día 29. Hoy, en este Pleno, queremos dejar constancia que, fundamentalmente no asistimos, porque no se nos facilitó la información para poder debatir los puntos del Pleno, ni en tiempo ni en forma porque, sin poner en duda el trabajo de la Interventora de este Ayuntamiento, que nos ha explicado pacientemente cuantas dudas nos están surgiendo, y puedo decir que son muchas, a día de hoy lamentamos profundamente que no se nos halla dejado ver el documento explicativo del Plan de Ajuste, ni siquiera dentro de las dependencias del Ayuntamiento. Se nos ha explicado, si, pero no se nos ha facilitado el mismo, no entiendo las reticencias a darnos una copia de este documento explicativo cuando esta información es pública y en muchos Ayuntamientos la tienen a disposición de quienes la quieren consultar, incluso colgadas en sus páginas web. Parece mentira que, quienes abogan por la transparencia y tanto se han quejado de la falta de la misma en anteriores legislaturas, ahora actúen de esta manera. Nuestro grupo en todo momento hemos estado a favor del dialogo con este equipo de gobierno, entendimos perfectamente el resultado de las urnas, lo que los ciudadanos de Mota del Cuervo escogieron, y decidimos darnos un margen para que gobernaseis y para que empezaseis a realizar vuestra gestión. Sin embargo, también es cierto que, en varias ocasiones, os hemos advertido de que no íbamos a ser cómplices de políticas de hechos consumados y esta vez tampoco lo vamos a hacer.

Por último, y para acabar, debo recordaros que, pese a que estáis gobernando en mayoría, ha habido muchos ciudadanos que no os han escogido a vosotros como primera opción, y esa es la razón de que nosotros estemos aquí, haciendo de oposición. No gobernáis solo para los que os han votado, tenéis la obligación de gobernar para todos; al dificultarnos nuestro trabajo de oposición, solo gobernáis para vuestros votantes, y eso no es justo para el conjunto de ciudadanos de nuestro municipio y, me atrevería a decir, que hasta puede parecer un pelín antidemocrático. Creo que hablo en nombre de toda la oposición cuando os recuerdo que estamos aquí y que nos tenéis que dar debida cuenta de las decisiones que se tomen y de las que se vayan a tomar, y esto no lo digo yo, lo dice la Ley, por eso, para futuras decisiones y para futuros temas que vayan surgiendo, esperamos que por lo menos nos digáis lo que se va a hacer y lo documentéis como procede. Queremos que se cuente con nuestra opinión y luego se vota, y ya con el resultado de la votación pues se toman las



decisiones, solo así vais a conseguir nuestro apoyo, porque de seguir así, las cosas, asistiremos a los Plenos solo para manifestaros nuestro desacuerdo y nos abstendremos de todas las decisiones que se planteen en los mismos.

Y para terminar, debo añadir que nos asesoraremos jurídicamente para que, en las circunstancias que consideremos oportunas, podamos tomar las medidas legales correspondientes.”

Toma la palabra Don José Vicente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Yo como cuestión previa, pido que se lea expresamente del contenido del Plan de Ajuste, el nivel de endeudamiento que se le ha informado al Ministerio de Economía y Hacienda, de la entidad, a 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; y también del contenido del Plan, el resultado que en la misma secuencia cronológica se prevé de desviación entre ingresos y gastos para los servicios públicos en esa horquilla cronológica”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Bien, entiendo, bueno Miriam, yo creo que para este Ayuntamiento, y para la Corporación, entiendo que debiera de ser exactamente igual el hecho de que el Plan de Ajuste haya sido aprobado, creo que debiera de considerarse una alegría. Lo han solicitado la mayor parte de los ayuntamientos de España, y los ayuntamientos a los cuales se les ha negado, o se les ha denegado, o el informe ha sido desfavorable de este Plan de Ajuste, de un signo político u otro, en todos los casos que conozco, pues están bastante molestos e incluso con intención de recurrir y demás, es decir, que este Plan de Ajuste, que en definitiva el objetivo que tiene es el de poder acceder a un crédito, las condiciones del mismo es cierto que no las conocemos todavía con exactitud, un crédito que se debe constituir en el Plazo máximo hasta el 15 de este mismo mes de mayo, un crédito que va a servir par apagar a proveedores a los que se les debe en el Ayuntamiento hasta la fecha de 31 de diciembre del pasado año 2011. Vuelvo a repetir que, creo que debiera ser una alegría por parte de la corporación, el que este Plan de Ajuste se nos haya aprobado.

Efectivamente, en el Pleno que se celebró el día 29, finalmente se demostró lo que os transmitimos en aquel momento y, a pesar de que has dado las gracias Miriam, a la interventora por su trabajo, pues creo que no se ha entendido por vuestra parte el trabajo que realmente supuso y que fue materialmente imposible, con los medios que en este momento disponemos en el Ayuntamiento, fue materialmente imposible tener la información de la que aquejas, que para aquel Pleno, o para la Comisión Informativa correspondiente previa a aquel Pleno, no estaba disponible porque no se pudo terminar antes, y necesitábamos los días de antes del Pleno y el día de después también, porque de hecho, al día siguiente, es decir, el mismo día 29 cuando se celebró el Pleno y se tomó el acuerdo favorable para aquel Plan de Ajuste, por la tarde ya se empezaron los trabajos para subir el documento a la página del Ministerio y hubo dificultades, y no se pudo subir hasta el día siguiente, día 30, a las 12 o 12:30 del medio día, es decir, que si no se hizo, ya lo dije entonces y lo vuelvo a reiterar ahora, fue por lo laborioso que ha sido el trabajo y quizás por la escasez de medios de que disponemos del Ayuntamiento.

Ya me dijo José Vicente que era responsabilidad mía el que tengamos los medios precisos para poder llevar a cabo todo aquello que sea vital para el funcionamiento del Ayuntamiento. En fin, lo entiendo y agradezco el consejo, pero en cualquier caso, si quiero decir que, en el momento actual, este Ayuntamiento, a pesar de las dificultades económicas que se están pasando, no se ha despedido a nadie, a ningún trabajador, y creo que esto está suponiendo un esfuerzo grande, pero que, en cualquier caso, si que existen departamentos en los que existe alguna deficiencia.

Quiero aprovechar para agradecer a todo el equipo de trabajadores que forman parte de este edificio administrativo que está encima de nosotros y al lado, porque todos ellos han participado y han colaborado para que este Plan de Ajuste, que hoy, a las 5 de la tarde, se ha podido terminar de subir al Ministerio las ratificaciones o las aceptaciones por parte de los proveedores, para acceder a este cobro; porque hay algunos proveedores que, a pesar que se les ha llamado y de no haber hecho ellos



la aceptación de forma individual, se les ha dado la oportunidad de que la aceptación la hagan a través del Ayuntamiento o a traernos una hoja manifestando su aceptación, para que el Ayuntamiento realizase el trámite en la página del Ministerio, y ese plazo terminaba esta tarde a las cinco. Y para ello han trabajado, como digo, todas las personas que existen en este edificio, y quiero simplemente, aprovechar para agradecerles la labor que han desarrollado porque, en ocasiones, pues han venido por las tardes, han estado hasta las tantas de la noche, e incluso, en algún caso, pues de forma voluntaria, algún trabajador a parte de desempeñar se función en el Ayuntamiento, pues sin ser esta, han echado una mano también para que el trabajo saliese adelante.

La información que pides tú, José Vicente, si se te puede dar el detalle que has manifestado, lo haremos, pero lo haremos por escrito”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, y responde:

“No, no, si lo que estoy pidiendo es que, del expediente, que se lea por parte de la secretaria el contenido del expediente, para mayor aclaración, antes de entrar en discusión. Sí, del cuadro financiero, del contenido de lo que es el cuadro financiero, los niveles de endeudamiento que habéis comunicado como deuda viva al Ministerio y lo que llama desviación total, en el cuadro de financiación de los servicios públicos, que es la diferencia entre ingresos y gastos previstos. Vamos, yo te puedo dejar el documento que disteis en Comisión, que supongo que, lógicamente, es el que se remitió al Ministerio.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y responde:

“Ese documento, como bien dices, lo tienes porque se te entregó”

D. José Vicente Mota de la Fuente toma la palabra y responde:

“En Comisión facilitasteis el cuadro financiero del Plan, la memoria no”

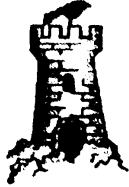
El Sr. Alcalde retoma la palabra y responde:

“Este es el documento que has visto en Intervención estos días”

Retoma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Déjame que lo vea. Es que yo tengo dos, uno que se nos facilitó en Comisión y otro que no sé si fue al día siguiente o a los dos días, que vinimos a ver después de estar aprobado. No se, a ver. Si os fiais de mí lo leo yo, pero yo creo que esto es una función de la Secretaría más que de un concejal.”

El Sr. Alcalde retoma la palabra y responde:



“José Vicente, es que no se si procede, la información la has tenido a tu disposición. El nivel de endeudamiento o deuda viva a la que haces referencia es, única y exclusivamente, la deuda del Ayuntamiento que existe en el momento de la elaboración del Plan y solamente se ha incrementado, a dicho Plan de Ajuste, la deuda que va a suponer el pago a proveedores, que en principio nos aprueben, porque la cantidad definitiva, como te he dicho, se ha terminado de meter datos esta tarde a las cinco, y no nos ha llegado todavía. Entonces, a la deuda actual, o en el momento de la elaboración del Plan de Ajuste, solamente hay que incrementar el importe de la operación de crédito que tendremos que aprobar en un Pleno extraordinario, ahora antes del 15 de este mes de mayo. Es decir, que yo no se si necesitas más datos.

Ahí, efectivamente, año tras año, José Vicente, se van detrayendo las cantidades que se van amortizando de los prestamos en concreto, este Plan, la cantidad que será objeto de la operación de crédito que se va a constituir ahora, es una operación de crédito que, los dos primeros años no se hace amortización, es decir, que el capital principal se mantendrá lo dos primeros años constante e invariable, y luego pues empezará, en octavas partes, a ir disminuyendo, desde el año 2014 hasta el año 2022. Esa es la deuda viva”

Retoma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Sí, pero yo supongo que el contenido del expediente está sobre la mesa, porque por eso se trae a Pleno. Yo pido que se de lectura, que creo que es un derecho recogido en el ROF, de todos los miembros corporativos, que para mayor aclaración antes de someter a votación un punto, se puede requerir y pedir que se lean partes del expediente expresamente. Si no está en el contenido, por las circunstancias que sean, lo comprendo, puede estar arriba, yo tengo aquí la información que nos habéis facilitado, una del día de la Comisión, un cuadro el día de Comisión, otro, tengo aquí anotado, el día 11. Si ésta es la documentación que nos habéis facilitado, supongo que será la correcta, yo se lo paso a la Interventora, que ella lo vea, y si es el cuadro correcto, que por favor lea en voz alta y conste en acta que es lo que se ha informado al Ministerio de Economía.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“No se exactamente a que fila te refieres, yo creo que es mejor que los leas tú, José Vicente”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Bueno Miguel vamos a ver, yo le pido a la Secretaría que lea parte del expediente. Si el expediente está, está y si no está estoy intentando colaborar.”

El Sr. Alcalde retoma la palabra y responde:

“Si pero exactamente qué es lo que quieres.”

D. José Vicente Mota de la Fuente retoma la palabra y contesta:





“Bueno, pues ahí lo dice claro: punto cuatro, contenido del Plan de Ajuste, endeudamiento, deuda viva a 31 de diciembre: año 2011, año 2012, año 2013. Eso es lo que estoy preguntando, que se cante, que se lea, y que conste en acta. Siempre y cuando, y ratificado por la Interventora, que es quien ha enviado el documento al Ministerio de Economía, claro.”

Toma la palabra la secretaria del Ayuntamiento Doña Esperanza Ardisana Abego y manifiesta:

“Deuda viva a 31 de diciembre de 2011: 1.907,49; 2012: 0; 2013: 388,83; 2014: 388,83; 2015: 348,11; 2016: 305,36; 2017: 260,47; 2018: 213,33; 2019: 163,83; 2020: 111,86; 2021: 57,30 y 2022: 0,04.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Esas cantidades eran en miles de euros”

Retoma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“En la hoja posterior está el cuadro de financiación de los servicios públicos donde al final, en la última, ahí en los totales, y viene la desviación, en positivo o negativo.”

Toma la palabra la secretaria del Ayuntamiento Doña Esperanza Ardisana Abego y manifiesta:

“2011: 442,95; 2012: 186,36; 2013: 206,83; 2014: 207,10; 2015: 220,19; 2016: 233,18; 2017: 247,11; 2018: 261,92; 2019: 277,74; 2020: 396,58; 2021: 312,46; 2022: 331,42.”

Toma la Palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Muchas gracias y perdonar si os he incomodado por pedir la lectura. Lamento que no está en el contenido del expediente, pero vamos, lo he pedido por lo que a continuación, en la intervención que quiero hacer, en la exposición de la postura de nuestro grupo, pues comprenderéis.

Bueno, nosotros también, como ha dicho Miriam, en su día solicitamos expresamente que el Pleno no celebrase la sesión de aprobación del Plan de Ajuste porque no habíamos tenido el acceso a la información del contenido de la memoria que se pretendía aprobar porque, como efectivamente ha dicho el alcalde, es que no estaba elaborada en ese momento. Entonces, nosotros no pudimos venir al Pleno sin haber visto el documento y sin saber que es lo que se iba a aprobar.

Como consecuencia de ello, presentamos un escrito, dos horas antes de la celebración de la sesión plenaria, dirigido a la corporación, informándole de la situación que se había producido y porque nosotros no íbamos a venir a la sesión plenaria; entendíamos que se estaba vulnerando nuestros derechos y que está viciado de nulidad el acuerdo que se adoptó por haberse adoptado sin haber facilitado la información a los miembros de la corporación.



Tuvimos un debate largo y tendido sobre el tema del Plan de Ajuste, pero no pudimos entrar en el fondo, en los contenidos, pues porque sencillamente no se nos había facilitado la información, y la que se nos ha facilitado después de ya estar aprobado y enviado, pues descubrimos que dice esto: que a 31 de diciembre de 2011 se le ha dicho al Ministerio de Economía que había uno coma novecientos siete con cuarenta y nueve millones de euros de deuda viva. Al Ministerio de Economía y Hacienda se la ha dicho, por parte del Ayuntamiento de Mota del Cuervo en el Plan de Ajuste, que hay uno coma nueve millones de deuda viva, es decir, suma de las operaciones a corto plazo más operaciones a largo plazo, uno coma nueve, y yo pregunto ahora de donde sale esta cantidad, porque con el último préstamo que se solicitó se dijo que la deuda viva del Ayuntamiento eran de dos coma siete millones de euros. Entonces no me cuadra, salvo que halláis amortizado las operaciones de crédito a largo plazo, que no se si será el caso.

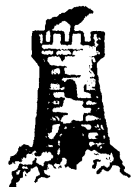
Además de esto, claro y sucesivamente, digo la de 2011, pero sucesivamente, en la secuencia de amortización de los préstamos que tiene concertado el Ayuntamiento, pues el error se va reproduciendo, en el 2012 vamos a tener cero euros de deuda viva, le habéis dicho al Ministerio de Economía y Hacienda, y en el 2013 vamos a tener solo trescientos ochenta mil euros. Ojala que se cumplan estas previsiones, ojala.

En el cuadro de financiación de los Servicios Públicos, yo no se como se habrán hecho las cuentas, supongo que bien porque tenemos personas muy profesionales trabajando en el Ayuntamiento, y supongo que bien, pero yo os voy a decir una cosa, no se para que hace falta un Plan de Ajuste, como decía Miriam, cuando se le está diciendo al Ministerio, o esta diciendo el Ayuntamiento con sus propios datos, que tiene un superávit de cuatrocientos cuarenta mil euros en la financiación de sus servicios públicos, o sea, coste total de la prestación de servicios: dos coma trescientos cincuenta y nueve, dos millones y medio; ingresos previstos liquidados: dos coma ocho millones, ganamos cuartos con los servicios públicos, estamos ganando, según decís vosotros, cuatrocientos cuarenta mil euros. Esto lo dice el plan; si esto es verdad, para qué necesita el Ayuntamiento el plan. Nos tiene que estar sobrando dinero por algún sitio, porque vamos, que yo sepa, que me corrija la secretaria, creo que no se puede cobrar por las tasa más de lo que representa el coste de los servicios, si me equivoco que me corrija la secretaria. Y si nos esta sobrando dinero, en algún sitio tendrá que estar.

No entendemos, ni estamos de acuerdo con el Plan de Ajuste, además de esto, porque en la liquidación que nos habéis facilitado, el ayuntamiento ha dado un superávit de ciento noventa y cuatro mil euros. Entonces la verdad es que no entendemos porqué no se acude a otros mecanismos de cobertura del pago de esas facturas que hay pendientes, cuando los resultados presupuestarios que estáis dando son tan favorables y tan positivos. Supongo que esto tendrá alguna relación también con la herencia, porque de la herencia se habla mucho, pero a lo mejor de estas cosas no se habla tanto de la herencia.

O sea, según la liquidación, el remanente de tesorería en positivo es de ciento noventa y cuatro mil euros; según el resultado presupuestario de servicios públicos cuatrocientos cuarenta mil euros de superávit; y según el Plan de Ajuste desaparece la deuda el año que viene, a 31 de diciembre, porque hay cero.

No se, o hay algo que no cuadra, o hay algo que no está bien, o la situación, de verdad, a 31 de diciembre de 2012 de este año va a ser maravillosa, todos los préstamos amortizados, todas las pólizas de crédito canceladas, todas las facturas pagadas y encima superávit de cuatrocientos cuarenta mil euros en la financiación de los servicios públicos. Habéis heredado el Ayuntamiento mejor gestionado, yo creo, de toda la región, según vuestros datos. Y en esos datos pues entendemos que no era necesario el Plan de Ajuste y nos surgen otras preguntas también, y por eso no lo vamos a aprobar el Plan de Ajuste; porque en la relación de facturas que se ha enviado para sacar el préstamo, aparecen una serie de facturas que nos han llamado bastante la atención. Lo voy a preguntar primero porque no quiero errar. Aparecen una serie de facturas de MAX INFRAESTRUCTURAS, yo supongo, no lo se, que me corrija el Alcalde si me equivoco, que serán facturas relacionadas con la obra de la calle Manjavacas, de los colectores de la calle Manjavacas que se hicieron, supongo, porque son facturas bastante cuantiosas, hay facturas de cuatro, ocho y nueve mil euros, y supongo que serán relacionadas con esta obra. Y nos han llamado la atención esas facturas porque, que yo recuerde, en diciembre del año 2010 se aprobó por unanimidad de la



corporación la concertación de un préstamo para financiar esa inversión, y se sacaron doscientos cincuenta mil euros y lo aprobamos por unanimidad en el Pleno. Si resulta que se sacó ese préstamo y ahora nos encontramos las facturas en el Plan de Ajuste para pagarlas con otro préstamo ¿a que fin se ha destinado el préstamo que se sacó para la financiación de esas inversiones? Esto nos ha extrañado muchísimo.

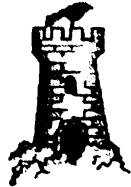
Quiero decir, que la falta de información, muchas veces y la falta de dialogo para abordar estas cosas, pues claro, luego los errores se ponen en evidencia. Siempre han dicho los mayores que cuatro ojos ven más que dos y que, en el ánimo de colaborar y contribuir, si son ciertos estos datos, nuestra propuesta hubiese sido no abordar este Plan de Ajuste e ir a otros tipos de mecanismos para abordar el pago de las facturas pendientes, facturas que, del monto total, para que nos entienda quien nos esta escuchando, estamos hablando de que, por poner ejemplos, Mota ha presentado en el Plan de Ajuste trescientos ochenta mil euros y que, ayuntamientos de nuestro entorno han tenido que pedir préstamos para el Plan de Ajuste por importe de uno coma cinco y uno coma ocho millones de euros, eso para que los vecinos se den una idea de la diferencia de gestión entre el ayuntamiento de Mota y otros ayuntamientos.

Pero es que además, yo quiero también significar pues que, según las fechas de factura que se nos han presentado en la relación pues, hasta 30 de junio, que fue el cambio de legislatura, lo que se podría remitir como herencia política, pues hay facturas por importe de unos cincuenta y ocho mil euros, siendo el resto de la cuantía, no quiero decir con esto que no sea de la gestión compartida de todo el ejercicio, pero vamos, si quiero destacar la situación positiva del Ayuntamiento de Mota del Cuervo pese, y aquí es donde está, yo creo que ya lo he repetido varias veces, pese al resultado que dice la liquidación que hay en obligaciones pendientes de pago del ejercicio 2011, que dice la liquidación, no lo digo yo, lo dice la liquidación, que nos habéis mostrado que hay casi uno coma ocho millones de euros en obligaciones, en derechos reconocidos pendientes de ingreso que supongo que estarán referidos a los derechos que la administración autonómica, el gobierno de nuestra Presidenta de Cospedal, pues nos debe al Ayuntamiento de Mota del Cuervo, y es el lastre que venimos arrastrando ya desde el mes de febrero o marzo de 2011, no voy a circunscribirlo al límite político, porque es cierto que en el final de la anterior legislatura empezamos a sufrir las consecuencias con el gobierno anterior, también regional, de dejar de recibir los ingresos correspondientes, pero situación que, yo creo que, ya a día de hoy clama al cielo.

Y como las cosas se han hecho como se han hecho y, bueno, estos son los datos que hay sobre la mesa, nosotros vamos a votar en contra del Plan de Ajuste y de esta ratificación que entendemos que es una manera política de querer darle validez a un acto administrativo que adoptasteis el otro día, yo creo que, a sabiendas que estaba viciado de una posible nulidad.”

Toma la palabra el Señor Alcalde y manifiesta:

“A ver, en primer lugar, has vuelto a repetir que parece que fue empeño nuestro el de llevar a cabo aquel Pleno para acordar el Plan de Ajuste. Ahora da la impresión de que parece que queríais participar ambos grupos en el mismo. Antes de la celebración del Pleno, de un modo u otro, en ambos casos, manifestasteis el que no estabais interesados en que se celebrara, o que no queríais que se celebrase el Pleno aquel día porque era el día de la huelga, argumentabais cosas como que no respetábamos a los trabajadores, etc., etc. Quiero recordar que, para la celebración de ese Pleno, en principio, obligación solamente, ya lo dije, solamente existe de que asista el secretario de la Corporación, como trabajador, y el secretario en ese momento había manifestado que el no iba a hacer huelga. Por tanto, creo que a ningún trabajador, y si es así pues que lo manifiesten, se le presionó ni se le condicionó para que no pudiera ejercer su derecho a la huelga. Yo creo que en ocasiones, desde otros ámbitos, no desde este equipo de gobierno, lo que se hace es presionar precisamente en esas circunstancias, no para que se pueda ejercer el derecho a la huelga sino, en ocasiones, para poco menos que obligar a que se ejerza el derecho a la huelga; esa no es ni nuestra opinión ni nuestra forma de actuar. Entonces el Pleno se celebró, ahora podéis decir que por falta de



información y este tipo de cosas, que no quisisteis participar, pero las motivaciones fueron diferentes. He mencionado la premura con la cual el Plan de Ajuste se elaboró y se presentó y ahora tú vienes aquí y dices que existen cifras, con un documento que has traído tú, supongo que se te habrá entregado en el Ayuntamiento, pero a mí me hubiera gustado haber leído el nuestro. Te he dicho que lo has tenido en los despachos correspondientes y que lo habrás podido comprobar.

En cualquier caso, yo ahora mismo, cuando habla de ahí de deuda viva, no se si en la elaboración del Plan y de esos cuadrantes, pedía las referencias solamente de la deuda a partir del momento o había que acumular la existente a esa fecha. Efectivamente, aquí creo que todos sabemos de forma muy clara, que tenemos un millón setecientos mil euros de deuda a corto, y sabemos perfectamente también que tenemos ochocientos y pico mil euros, en este momento, de deuda a largo más doscientos siete mil que se constituyeron en el ICO que tramitamos en el mes de noviembre pasado ya también para pagar a proveedores.

En cualquier caso, en fin, tu intención siempre es echar tierra sobre cualquier cosa que no hayas gestionado tú para que se vea con la menor claridad posible. Hablas incluso de facturas de MAX INFRAESTRUCTURAS, que efectivamente, yo supongo, porque otro tipo de obras no se han hecho desde que nosotros entramos, son facturas que efectivamente se deben corresponder a la obra del colector de la C/ Manjavacas. Esa obra se llevó a cabo a lo largo del mes de junio. Se hizo por administración, por parte del Ayuntamiento, lo sabes perfectamente también, y las facturas estaban ahí y, efectivamente, al final existe un problema, que es importante, que lo tienen todos los municipios de Castilla-La Mancha y yo creo que casi de toda España, que existe una deuda por parte de las administraciones en este momento con los ayuntamientos, como existe deuda de las administraciones, en este caso también la local, con sus proveedores. Entonces, como es lógico, si no había dinero, pues no se les pudo pagar, se les va a pagar ahora efectivamente, a través de este plan de proveedores porque la situación económica del Ayuntamiento es la que es, y tenemos, en este momento, pues como he dicho, del orden de los dos millones setecientos mil euros, más los doscientos, dos millones novecientos, más la operación de crédito esta que se va a constituir ahora, que se va a acercar a los tres millones trescientos mil euros.

Las cuentas del Ayuntamiento están como están, y dan para ir pagando las nóminas y poco más. Efectivamente, la situación es mejor que en otros ayuntamientos pero, ya te lo he dicho en alguna que otra ocasión, te lo voy a volver a recordar, yo no se con que deuda partieron las corporaciones en las que hoy estén en una situación económica peor que nosotros, no se con que deuda partirían; yo si se que la corporación que tú presidiste, la legislatura anterior, partió de una situación en la que no existía deuda, es decir, que tú recibiste un ayuntamiento muchísimo más saneado del que hemos recibido nosotros. Yo reconozco que este ayuntamiento está mejor, por ejemplo, que el ayuntamiento de San Clemente, está mejor, creo también, que el de Quintanar de la Orden, que el de Las Pedroñeras, creo que está mejor que otros ayuntamientos, pero lo que es cierto es que la deuda que nosotros nos encontramos, es una deuda que se generó íntegra en la legislatura que tú has presidido.

La Junta nos debe, pues efectivamente, nos debe en este momento yo pienso que con lo que ya se va generando del nuevo año, pues no se mueve la deuda de un millón y medio de euros, pues que le vamos a hacer. Pedirlo, Miriam, lo estamos haciendo continuamente, el dinero no llega, yo quiero entender que si no nos llega a nosotros, que como habéis dicho en alguna ocasión, somos ayuntamiento del Partido Popular y por se nuestro que podíamos conseguir, yo creo que no, que nos pagarán cuando toque, igual que al resto de los municipios de forma independiente respecto del color político que cada ayuntamiento tenga.

Es cierto que existen retrasos, en este periodo quiero mencionar que, desde el último Pleno, hemos recibido otro ingreso, por parte de la Junta, que suman doscientos treinta mil euros, pero aun así pues entiendo que con la subvención de los servicios que este ayuntamiento mantiene en este momento, subvencionados por parte de la Junta, pues me imagino que, efectivamente, a fecha del mes de mayo, a pesar de estos ingresos, la deuda se irá manteniendo; bueno, vuelvo a reiterar que por nuestra parte estamos solicitando que se nos pague continuamente, pues la situación de esa administración regional es la misma que la de los ayuntamientos, es decir, que tienen una deuda muy elevada, que tienen que hacer frente a la misma y a sus intereses y, a parte, pues deuda con proveedores y otro tipo de subvenciones y obligaciones que tienen con ciudadanos, con empresas y



con otras administraciones, como es el caso de la administración local, pero que bueno, que nosotros más de lo que estamos haciendo en esa materia creo que no podemos hacer, seguiremos insistiendo y, bueno, nosotros confiamos en no tener que volver a recurrir a más deuda. Esa es la intención por parte de este equipo de gobierno, el no tener que recurrir a más deuda.

Por eso, este plan para pago a proveedores, consideramos que es algo muy beneficioso e interesante y, aunque no vaya a suponer una cuantía demasiado elevada, porque va a estar por debajo de los cuatrocientos mil euros, en principio era en torno a trescientos ochenta; quiero decir que ha habido proveedores que no se si no han querido o no han mostrado interés en confirmar el poder cobrar a través de este pago a proveedores y, probablemente se vaya a quedar la cantidad al final en algo inferior a los trescientos ochenta o trescientos ochenta y tantos mil euros iniciales. Pero, en cualquier caso, yo creo que nos va a venir bien, se va a quedar prácticamente limpia la deuda de todo el ejercicio anterior y de otros más atrás también porque, han aparecido facturas aprobadas y pendientes de pago, incluso hasta del ejercicio 2009, es decir, que se va a poder pagar facturas de hace mucho tiempo incluso. Y en fin, yo creo que por mi parte nada más.

Creo que este Plan de Ajuste nos va a permitir, que era el objetivo, el acceder a esta deuda, que tú dices que podía haber habido otras vías, pero que a corto plazo estamos en límite y que a largo plazo, no estamos en el límite, pero creo que las condiciones de esta operación de crédito seguro que van a ser mejores que las que nos puedan otorgar en caso de necesidad de este Ayuntamiento a la hora de tener que recurrir a recursos financieros ajenos, de cualquier entidad de nuestro pueblo, para financiar en el futuro y para poder seguir funcionando.

Por tanto, vuelvo a repetir, que creo que satisfechos con el Plan de Ajuste, con que se no halla aprobado y, en definitiva, creo que es lo importante y el resto de cosas y de dudas yo creo que buenas para el Ayuntamiento no son.”

Toma la palabra Don José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida y manifiesta:

“Miguel, si pones en duda los documentos, que son los datos que tú le has enviado al Ministerio de Economía, y tú mismo te lo pones en duda, yo pido que se traiga el expediente sobre la mesa antes de someterlo a votación y que se de lectura de los documentos oficiales.”

Toma la palabra el Señor Alcalde y responde:

“La información, si hay que verla con posterioridad ya la veremos, la has tenido en tus manos y has podido comprobarla. Te he dicho que tampoco se si la interpretación que tú estas haciendo en este momento, lo primero son documentos que tú has traído y en segundo lugar, que la interpretación de esos datos puede ser una puede ser otra porque, simplemente coges un cuadrante y dices pues aquí dice deuda viva pero igual está justificado de algún modo. Y creo, en definitiva, que lo importante es que el Plan de Ajuste este aprobado y, creo, que lo demás es sembrar dudas y creo que no es bueno para nada.”

Toma la palabra Don José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Yo creo que el expediente tiene que estar sobre la mesa para la aprobación plenaria e insisto, si tú pones en duda el documento, si tú consideras que este es un documento que he traído



yo, no quiero que, vamos, lo he hecho por colaborar, pero vamos a hacer las cosas bien, que bien hechas bien parecen, deben estar los documentos sobre la mesa para someterlo a votación y yo pido que se de lectura de la documentación oficial del expediente.”

Toma la palabra el Señor Alcalde y manifiesta:

“Creo que efectivamente..”

Toma la palabra Don José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Yo creo Miguel que debe leerlo la Secretaria, no tú.”

Toma la palabra el Señor Alcalde y responde:

“Si déjame, en fin, yo creo que la moderación de la mesa o del Pleno me corresponde a mi no a ti.”

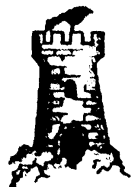
Toma la palabra Don José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Ya, pero igual que tú no te fías de mi yo no me fio de ti, sabes.”

Retoma la palabra el Señor Alcalde y manifiesta:

“Iba a decir que, efectivamente, creo que se trata de la misma hoja y las cantidades que se han leído creo que son las mismas. En cualquier caso, te lo he dicho anteriormente también, José Vicente, aquí deuda viva a 31 de diciembre, a corto plazo, a largo plazo, por ejercicios, efectivamente, aquí se especifican unas cantidades pero yo, con este cuadrante, pues yo no se si las instrucciones para rellenar el mismo, con la información del Ayuntamiento, si está pidiendo que se tenga en cuenta la deuda anterior o no, es decir, que me parece que en este momento, el arrojar dudas sobre este documento pues yo creo que no procede, no lo se. Yo te digo que, simplemente, coges el cuadrante y falta información, es decir, que en principio, a la hora de decir lo que existe en cada casilla, pues necesitaríamos las instrucciones de la elaboración de este Plan de Ajuste para poder comprobar si las cantidades que aquí se han relacionado son las correctas o no. Sencillamente como eso, José Vicente.

El resultado del mismo es, entiendo yo, las diferencias entre ingresos y gastos por ejercicios, cual es el saldo y entiendo que si se ha aprobado por el Ministerio, en fin, si hubiera errores tan groseros como los que tú dices, pues me imagino que el Ministerio no se le habrían escapado, porque los datos de la contabilidad del Ayuntamiento los tiene también el Ministerio, o sea, la liquidación de la Cuenta General se ha subido en el plazo correspondiente. La Cuenta General también se ha dado traslado, está hecha, pero la liquidación se ha dado cuenta al Ministerio y los datos los tiene el Ministerio; los de este año y los de los años anteriores. Y el Ministerio ha aprobado el Plan de Ajuste. Entonces, en fin, a lo mejor sabemos más que los técnicos del Ministerio aquí.”



Retoma la palabra Don José Vicente Mota de la Fuente, y responde:

“Bueno Miguel, yo pido que se lea el documento”

Toma la palabra el Señor Alcalde y responde:

“Pero exactamente, di que casillas quieres que se lean.”

Toma la palabra Don José Vicente Mota de la Fuente y contesta:

“La de Deuda Viva y la del resultado, vamos, lo que tú has puesto en duda, yo que quieres que te diga, si no lo hubieses puesto en duda, yo no habría pedido que se hiciese este receso en la sesión.”

Toma la palabra la Secretaria del Ayuntamiento Doña Esperanza Ardisana Abego y manifiesta:

“2011: 1907,49; 2012:0; 2013:388,83; 2014:388,83; 2015:348,11; 2016:305,36; 2017:260,47; 2018:213,33; 2019:163,83; 2020:111,86; 2021:57,30 y 2022:0,04.

Servicios Públicos Total:

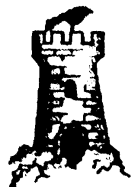
2011:442,95; 2012:186,36; 2013:206,83; 2014:207,10; 2015:220,19; 2016:233,18; 2017:247,11; 2018:261,92; 2019:277,74; 2020:396,58; 2021:312,46 y 2022:331,42.”

Toma la palabra Don José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Gracias Esperanza. Bueno, yo, fuera de interpretaciones, tú dices que los técnicos son los que tienen que interpretar y que tú no sabes, yo creo que si deberías saber lo que has enviado al Ministerio de Economía y Hacienda. Yo lo único que digo es que, en el capítulo cuatro del contenido del Plan de Ajuste, se dice que la deuda viva a 31 de diciembre era de uno coma novecientos siete, que lo acaba de decir la Secretaria y que, según los informes de intervención que nos habéis facilitado a la hora de concertar los últimos préstamos que se concertaron, hablaba de dos coma siete millones. Ya está, yo no digo más, las interpretaciones luego ya para quien las tenga que hacer, yo solo doy esa información.

Has hablado antes del tema de la deuda para evitar, a lo mejor, hablar de lo que yo he planteado en forma de pregunta, que era el tema del préstamo de inversiones para los colectores de la calle Manjavacas.

La deuda, yo nunca la he negado, el resultado de la concertación de préstamos que había tú dices “te lo voy a repetir un vez más”, yo te lo voy a repetir también una vez más, que tú has estado de acuerdo con la concertación de esos préstamos, porque sino puede parecer como que son préstamos que yo, sin la autorización del Pleno, he ido a sacar a la caja y que yo sepa eso en mi legislatura no se ha producido, se ha producido en ésta, tú si que has ido a firmar pólizas a la caja sin haberlas pasado por el Pleno, yo no. En cualquier caso, como digo, el resultado de los préstamos concertados con las entidades bancarias, en el arqueo del cambio y en la toma de posesión, te recuerdo que estaban aprobados con tu mano.



Y vuelvo a preguntar a qué se ha destinado el préstamo que se sacó de la caja para financiar las inversiones en la calle Manjavacas, adquisición de terrenos de polígono y cementerio me parece que era, si resulta que ahora estas facturas de la inversión de la calle Manjavacas están en el contenido del Plan de Ajuste y se presentan para sacra un nuevo préstamo, la pregunta es ¿a qué fines se ha destinado el dinero que se sacó con un préstamo para inversiones? Y no se ha respondido. Lo vuelvo a preguntar.

Y bueno, yo he procurado ser creo que comedido y prudente en la intervención, no como tú, pero si los datos estos son los que se han enviado, con ese nivel de deuda viva, no es cierto el dato que se le ha facilitado al Ministerio de Economía y Hacienda. El Plan de Ajuste se ha aprobado, los técnicos del Ministerio sabrán lo que han comprobado, lo que no han comprobado y por que, pero ese dato no coincide con el dato que se nos ha facilitado en el Pleno de Ayuntamiento y no coincide con los datos de la liquidación, como deuda viva, y el concepto de deuda viva es un concepto contable, o sea, que no es un concepto político, y ya está, o sea que eso es lo que hay.”

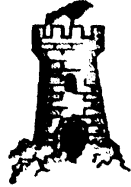
Toma la palabra el Señor Alcalde y manifiesta:

“Efectivamente, el concepto de deuda viva es un concepto que se puede sacar de contexto y yo te digo, simplemente, que falta la interpretación. Entonces, la interpretación, como creo que no vamos a llegar a un acuerdo, pues es posible que sea diferente, y como la interpretación es posible que sea diferente, porque la deuda viva, como te he dicho antes, puede referirse a lo generado a partir del momento de la elaboración del Plan, puede acumularse lo de antes o puede haber muchos criterios. Tú, dicho así, efectivamente, pues dejas la duda en el aire de que el plan se ha elaborado malamente. Vuelvo a repetir que el plan ha sido aprobado por técnicos del Ministerio, entiendo que son los mismos técnicos que han recibido la liquidación, la de este año, la del año pasado, la cuenta general del año anterior y todos los datos del Ayuntamiento; todos los datos económicos los tiene el Ministerio, el mismo Ministerio que ha aprobado este Plan de Ajuste. Vuelvo a repetir que igual somos mucho más destacados que los técnicos del Ministerio. Yo simplemente digo que el plan ha sido aprobado por el Ministerio.

Y en cuanto a lo que dice del préstamos, parece mentira que digamos las cosas que decimos, José Vicente, nosotros nos hicimos cargo del Ayuntamiento a fecha 11 de junio del año pasado. En ese mes es cuando se estaba llevando a cabo la obra de la calle Manjavacas y antes de finalizar aquel mes de junio, en este Pleno, Pleno de esta Corporación, tuvimos que constituir, antes de final de mes, o el mismo día 30 de junio creo recordar, una operación de crédito a corto plazo para poder pagar las nóminas de los trabajadores, así nos dejasteis el Ayuntamiento. Y dices tú que donde está el dinero que se hubiera sacado doscientos y pico mil euros de préstamo para pagar la obra de la calle Manjavacas, el cementerio, etc., etc. Pues yo creo que te lo podías preguntar tú a ti mismo, porque si llegamos nosotros y no podíamos pagar ni siquiera las nóminas pues me imagino que el dinero de ese préstamo es que lo habríais gastado en otras cosas como el dinero de otras operaciones que se habían formalizado con anterioridad. Que efectivamente la Junta debía, debía entonces y sigue debiendo ahora y ahí estará, pero lo que está claro es que el préstamo, cuando se formalizase, vuelvo a decir, que el dinero no se si se volatilizaría; yo quiero pensar que lo utilizasteis en pagar gastos corrientes del Ayuntamiento.

Entonces, si llegamos y el dinero ese no lo teníais ahí apartado para que se pagaran esas obras para las que se formalizaron los préstamos, pues como puedes imaginar, si tuvimos que constituir una operación nueva para pagar las nóminas de los trabajadores, cuanto ni más para pagar las facturas que no entrarían en el Ayuntamiento, como pronto, hasta el mes de julio o agosto. O sea, que no se que sentido tiene que digas lo que estas diciendo porque, efectivamente, también para la compra de los terrenos para el polígono industrial y para la compra de los terrenos del cementerio, no solamente las obras, pero que dinero no había, y hubo que formalizar nuevas operaciones, José Vicente.”





Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Perdona que te diga Miguel, tú tenías en las cuentas corrientes del Ayuntamiento ciento veinte mil euros cuando tomaste posesión, eso lo primero; o sea, eres un mentiroso, perdona que te lo diga así de claro ya, porque es que eso es mentira, lo que acabas de decir. Me estás haciendo las imputaciones de una manera personal, o sea, hablas de que yo te deje el Ayuntamiento a ti, y lo haces con un tono personal, la verdad es que me ofende, porque yo procuro en las intervenciones no llegar a esos terrenos. El Ayuntamiento que tú heredaste, está el informe de intervención del acta de arque , es el que es, y en las cuentas corrientes había ciento veinte mil euros, en pendiente de facturas había cuatrocientos cincuenta mil, en pendientes de préstamo concertados había novecientos ochenta, y en pólizas a corto plazo había ochocientos; y cinco meses después de estar tú gobernando se duplicaron las pólizas de crédito y hemos incrementado los préstamos también, hasta donde lo hemos incrementado, ocho y ocho, dieciséis, y ahora tenemos un millón de euros más. ¿Por qué? Vamos a ver, por qué; porque tienes un pendiente de ingresos de derechos reconocidos de uno coma ocho millones de euros, no quieras manipular a los vecinos y mentir. Tú tenias en las cuentas corrientes ciento veinte mil euros cuando entraste, cuando entraste los tenias.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“José Vicente, sabes lo que importa una nómina de un mes en este Ayuntamiento, pues entre Seguridad Social y pago a trabajadores, en torno a trescientos mil euros.”

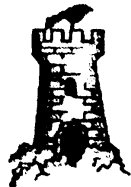
Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Pero eso yo no te lo discuto, por eso ampliaste las pólizas de crédito, porque como no te había pagado la Junta, cuando llegó el día 1 y tenías que pagarle a los trabajadores, tuviste que acudir al banco a sacar dinero, como lo teníamos que haber hecho nosotros. Pero tú tenías ciento veinte mil euros en el banco; tú tenias ciento veinte mil euros y la obra de la calle Manjavacas costaba cien mil euros, la pregunta es a qué se ha destinado el dinero del préstamo de las inversiones de la calle Manjavacas, y sigue siendo la misma pregunta, porque el dinero estaba en las cartillas cuando tú entraste. Ahora no me digas que fui yo, que es lo que has intentado dar a entender, que fuimos nosotros los que habíamos gastado ese dinero, porque ese dinero estaba en las cuentas. Estaba en las cuentas, está el informe de intervención de arque y, estaba en las cuentas. Otra cosa es que fuese insuficiente ese dinero para pagar la nómina, o lo quisieras utilizar tú para pagar la nómina.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y contesta:

“Que no estaba en las cuentas, porque has hablado de una operación de doscientos y pico mil euros y ahora estás hablando de ciento veinte mil euros en cuentas corrientes.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:



“Pero votaste tú a favor, por favor, que era para sacra para la inversión de la calle Manjavacas, para pagar terrenos del cementerio y para el polígono, y tú lo votaste a favor, que te tengo que estar yo explicando lo que votas tú, hombre, que lo votaste tú en el mes de diciembre de 2010, mírate las actas de los plenos; y lo votaste tú a favor y lo aprobaste y luego quieres que eso sea deuda mía, pero si lo votaste tú, si lo aprobaste tú. Y te dejamos ahí el dinero en las cuentas y lo gastaste, por las razones que sean, pero parece que ahora te pesa decirlo; dílo, ¿a qué has destinado el dinero? ¿A qué se destinó?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Pero, pero, te vuelvo a repetir, que me lo preguntas a mi o te lo tienes que preguntar a ti mismo. Porque si esa operación de crédito se formalizó, lo que está claro es que tú te gastaste el dinero antes de entrar nosotros.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Pero lo que gastamos nosotros es cementerio y polígono. Porque el dinero de la inversión de la calle Manjavacas estaba en las cuentas, tenías ciento veinte y era cien para la obra de la calle Manjavacas, eran cien y tenías ciento veinte en las cartillas.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y contesta:

“Bueno, pero que tú tienes que prever pagar las inversiones que estás haciendo y que tienes que pagar las nóminas al final de mes; pero probablemente tú hubieses dejado de pagar a los trabajadores, José Vicente, probablemente sí. Del mismo modo que habéis tenido el cinismo de venir aquí a este Pleno a preguntar qué teníamos previsto hacer, si vamos a despedir a trabajadores o no, como han hecho ayuntamientos de todo nuestro entorno; habéis preguntado eso cuando os habéis dirigido a trabajadores de los que estaban ligados a una subvención, o a otros, y habéis hecho el comentario de que qué hacen estos trabajadores, o estas trabajadoras, aquí todavía, en el sentido de decir que a esas trabajadoras había que haberlas despedido ya. Pues este equipo de gobierno no las ha despedido, sigue manteniendo. José Vicente no me interrumpas, eso es así. José Vicente, si vuelves a levantar la voz más de la cuenta te voy a desalojar de la sala.”

(Se oye de fondo la intervención de D. José Vicente Mota de la Fuente, sin estar en el uso de la palabra.)

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y contesta:

“Pues tú no me vocees a mí tampoco”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Yo no estoy gritando a nadie.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y contesta:



“Si estas gritando, me estas levantando la voz y me estás acusando de cosas que son mentira.”

Toma la palabra D. Ángel Luis Alcolado Fernández, de Izquierda Unida y manifiesta:

“Tú si le has dicho a los trabajadores que los que son de fuera son los primeros que vas a despedir para no tenerte que enfrentar a los trabajadores del pueblo, eso le has dicho tú a los trabajadores.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Pero vamos a ver, si se hubiese despedido a alguien podrías estar hablando, pero si no se ha despedido a nadie, lo que estas diciendo sobra.”

Toma la palabra D. Ángel Luis Alcolado Fernández y responde:

“Pues que se lo digan al secretario.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“nosotros no hemos dejado de pagar la nómina ni un mes a los trabajadores, ni un mes han estado sin cobrar la nómina los trabajadores, coma para que tú vengas ahora aquí diciendo que si por nosotros hubiese sido hubiésemos dejado de pagar a los trabajadores la nómina, porque eso es mentira, y eso lo has dicho tú ahora mismo delante del público y es falso. Jamás, ni un mes, mientras hemos estado gobernando, si hemos tenido que ir a por un préstamos o a por una póliza hemos ido y punto. En qué fundamentas tú esa acusación de que nosotros hubiésemos preferido dejar de pagar a los trabajadores, en qué.”

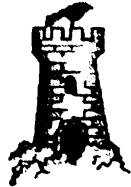
Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Si estas diciendo simplemente que los ciento veinte mil euros tú los hubieras utilizado para pagar las facturas de MAX INFRAESTRUCTURAS.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y contesta:

“Pero eso no quiere decir Miguel que no hubiese ido a la caja a sacar la póliza que hubiese sido necesaria, eso no quiere decir que no hubiese hecho lo que hiciste tú, eso no quiere decir que hiciese eso. Otra cosa es que ahora te hayas gastado el dinero en pagar otras cosas y ahora aparezcan las facturas en el Plan de Ajuste.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:



“¿En pagar otras cosas?”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y contesta:

“A no lo se, se están pendientes de pago es porque eso no se ha pagado.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y contesta:

“En pagar las nóminas, si lo sabes de sobra, las nóminas y proveedores, facturas del año 2009, José Vicente, facturas de año 2009, por importes muy grandes.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Que conste en acta que lo fines, según el Alcalde, a los que ha destinado el dinero es al pago de nóminas. Ya está, si es que es así de sencillo. Yo no se porque le estamos dando tantas vueltas.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Pero es que no se tú que es lo que pretendes con echar barro sobre la situación, simplemente, es que no haces otra cosa, y lo voy a decir aquí y voy a estudiar la posibilidad; vamos a ver, aquí la información del Ayuntamiento debe estar disponible para todos los miembros de la corporación, pero lo que no es correcto, ni de recibo, es que estemos en el Ayuntamiento cuando se están desarrollando tareas que hay que cumplir plazos, que estemos en el Ayuntamiento continuamente, un día tras otro, ahora quiero esto, ahora quiero esto otro, igual que he dicho anteriormente con lo de la convocatoria del Pleno el día 29.”

Toma la palabra D. Ángel Luis Alcolado Fernández, de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Que conste en acta que está intentando prohibir el acceso de los concejales a la información.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“No, regular.”

Toma la palabra D. Ángel Luis Alcolado Fernández y contesta:



“Si Miguel, tú me has dicho a mi que me vaya del Ayuntamiento, que no moleste. Te recuerdo que nosotros también representamos a los vecinos de Mota, no solo tú, ya sabemos que tienes mayoría absoluta, si ya lo sabemos Miguel, pero también somos concejales de la Corporación.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Única y exclusivamente estoy diciendo que a los trabajadores hay que dejarles trabajar, y tanto el departamento de secretaría como el departamento de intervención, estamos allí continuamente. Nos pasamos las mañanas enteras cuando tienen trabajo de sobra que hacer y que presentar a una fecha determinada y no les permitimos, porque no estamos con escrititos continuamente, que ahora quiero esto y ahora quiero esto otro. Y he dicho, única y exclusivamente que quiero que eso se regule porque el interferir con el desarrollo del trabajo normal del Ayuntamiento desde luego que no lo voy a permitir.”

Toma la palabra D. Ángel Luis Alcolado Fernández y contesta:

“Lo que tenéis que hacer es darnos la documentación en su plazo y así no tenemos que ir a pedirla, porque salir en la radio a decir que tenemos toda la documentación se te da divinamente. Pero queda claro que, después de un mes del Plan de Ajuste, después de que está aprobado por el Ministerio de Economía, está claro que no sabes interpretar el Plan de Ajuste y eso es lo que nos has dado, lo que has dicho a viva voz en la radio, que teníamos los concejales de la Corporación, un Plan de Ajuste que ni el propio Alcalde sabe interpretar.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Bueno, el mejor ejemplo yo creo, el mejor ejemplo, Miguel, a mi me parece muy bien que pretendas regular el tema del acceso a la información, yo no tengo ninguna pega por eso. Yo creo que ya quedad en evidencia hoy aquí el porqué los de Izquierda Unida, o los concejales del Grupo de Izquierda Unida, tenemos que estar, como tú dices con ese tono, con escrititos. Yo creo que hoy ha quedado en evidencia. O sea, vamos a una Comisión Informativa donde se nos tiene que dar la información y la información no está; pero es que hoy venimos a un Pleno y tenemos que hacer un receso en la sesión porque la información no está. Entonces, bueno, nosotros, ¿tú quieres regular el acceso a la información? ¿te molesta Miguel?.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Te has pasado mañanas enteras en Intervención y Secretaría, mañanas en las cuales te han estado aportando la documentación. Pero si es que tú no dejas de insistir que dices que falta información. Habéis tenido mañanas enteras en los despachos de Intervención y Secretaría para ver la documentación.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:



“Pues como tú cuando yo estaba de alcalde y te has metido con la Interventora en el despacho de los concejales y has estado toda la mañana, pues como tú Miguel, tú has hecho lo mismo, cuando has querido has hecho lo mismo, y nunca se te han puesto corta pegas y si has pedido un papel se te ha facilitado, y si has pedido un informe se te ha hecho y se te ha facilitado, y si has querido reunirte con la Interventora y estar toda la mañana con ella viendo los presupuestos has estado, y nadie te ha puesto pegas nunca, al contrario, siempre hemos facilitado la labor de la oposición. Y si tú ahora quieres regular el acceso a la información a mi me parece muy bien, porque es que es lógico, es normal que se reglamente, que esté por escrito, que lo único que va a ocurrir es que ya, pues nada, que lo tenemos que pedir por escrito, pues lo pediremos por escrito, que tenemos que pedir cita y hora, como ha ocurrido en éste último caso, para venir a ver en qué hora quieres que vengamos, pues lo haremos así, no te preocupes, si para eso eres el Alcalde y el que manda, no pasa nada, lo haremos así y ya está. Lo que pasa que bueno, a nosotros nos incomodará, nos pondrás trabas, nos dificultarás el que podamos desarrollar nuestra labor, informarnos, estudiar los asuntos y venir preparados para debatir los asuntos aquí con conocimiento de causa de las cosas. Qué es lo que tendremos que hacer, ¿dejar de venir a los Plenos? Pues dejaremos de venir a los Plenos, a lo mejor es lo que queréis, a lo mejor estuvisteis más cómodos el día 29 de la huelga aquí solitos, votando vosotros solos y decidiendo vosotros solos lo que tienen que hacer el Ayuntamiento, pues oye, que tienen que ser así, pues no te preocupes, así será.”

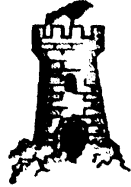
Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Vale, se ha terminado. De información, como hablas, por vuestra parte la justa, José Vicente. La información la justa, porque te la tuvo que requerir, incluso en algún caso en la legislatura anterior en algún procedimiento que tuviste, directamente el juez, o sea que de información la justa, porque no la queráis entregar. Desde el departamento de secretaría la información no se quiso facilitar y la tuvo que pedir un juez para que la entregaseis, o sea que eso de transparencia nada. Vamos a proceder a la votación del acuerdo que ha leído Esperanza al inicio de este punto del orden del día.

Sometido el asunto a votación ordinaria (11-13), los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López; por Dos votos en contra de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y por tres votos en contra de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por mayoría simple de los presentes acuerdan:

**PRIMERO: Ratificar la aprobación del Plan de Ajuste, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales.**

**SEGUNDO: Mantener el compromiso de adoptar las medidas previstas en el plan de ajuste para garantizar las medidas previstas en el Plan de Ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos de pago a proveedores, por un periodo**



coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento que se prevé concertar en el marco del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero.

**TERCERO:** Mantener el compromiso de aplicación de las medidas contenidas en el plan de ajuste.

**CUARTO:** Adquirir el compromiso de remitir toda la información que el ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento de este plan de ajuste, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.

#### **VII MODIFICACION DE LA ORDENANZA ESPECIAL REGULADORA DE LAS CONDICIONES DE ADAPTACIÓN AL ENTORNO EN VALLADOS Y/O CERRAMIENTOS EN SUELO RUSTICO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MOTA DEL CUERVO,**

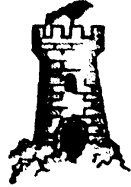
Leído dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, obras y servicios, Agricultura y Medio Ambiente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En este caso, igual que en el anterior de modificación de la Ordenanza de Caminos, se trata también de incorporar modificaciones a la Ordenanza como consecuencia de quejas que se han producido, por parte de los agricultores, es decir, de los usuarios del suelo rústico, cuando se han dado circunstancias en las que la Ordenanza les ha afectado. Efectivamente, se trata de una Ordenanza que se aprobó en la legislatura anterior y que se establecieron, efectivamente también, con el apoyo, yo creo, que de todos los grupos políticos en aquel momento. Se incorporaron una serie de parámetros en cuanto a las distancias que había que dejar respecto del deslinde a la hora de vallar una parcela. Esas distancias, en su momento, se nos argumentó que había legislación que aconsejaba o que de algún modo venía a establecer que tenían que dejarse esas distancias entre vallados de unas parcelas y otras, y como consecuencia, repito, de las quejas que se han producido por parte de agricultores, hemos analizado la legislación vigente que afecta a este tipo de vallados o actuaciones en suelo rústico, y hemos comprobado que no es así y que se está perjudicando a los agricultores cuando tienen necesidad de realizar un vallado para guardar sus aperos u otro tipo de útiles que necesitan en el desarrollo de su actividad agraria. Este es el motivo por el cual, pues el otro día también, lo tratamos con los agricultores representantes de las entidades agrarias del Consejo Local Agrario, el mismo día 3, antes de la celebración de la Comisión Informativa. Ellos dieron el visto bueno, y manifestaban la queja de las dificultades que suponía la aplicación de la Ordenanza tal y como está en vigor hoy en día. Y por ese motivo es por el que traemos al Pleno las modificaciones que acaba de leer Esperanza, para poder dar solución a los problemas planteados. ¿alguna cuestión?”

Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Nosotros entendemos que esta nueva regulación podría ser más conveniente, porque si se obliga a los propietarios a dejar cierta cantidad de terreno, luego después se les obligaría a limpiarlo y a mantenerlo en condiciones de ornato, con lo cual, si no la pueden usar pero si se les obliga a



dejarlo. Además, nos llevaría al caso extremo de que eso proliferara en muchas parcelas, a tener recovecos por todos los sitios. Entiendo que eso es mejor, igual que en la edificación de los huertos, pues que las divisiones vayan por las líneas de los linderos. Creemos que es conveniente y vamos a votar a favor.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, del Grupo de izquierda Unida, y manifiesta:

“Preguntar primero si consta en el expediente los informes jurídicos y del técnico municipal de urbanismo que se nos dijo que se iban a elaborar”

Toma la palabra Dña. Esperanza Ardisana Abego, Secretaria del Ayuntamiento, y manifiesta:

“El informe jurídico es el informe de tramitación, que es el que he leído en el acuerdo, básicamente de sometimiento a información pública, publicación en los tablones y basándose en el informe técnico que ha elaborado Miguel Ángel Cano, arquitecto técnico municipal, respecto a lo dispuesto en la Ordenanza sobre la Modificación y la propuesta que desde su área se hizo de la modificación del artículo 7. El informe está.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Se puede dar lectura del informe de Miguel Ángel.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“En cuanto a la aplicación del artículo 7, Miguel Ángel firma el informe y concluye del siguiente modo: << bajo mi punto de vista, y tras las consultas realizadas a los técnicos de la Consejería de Fomento y también a la empresa ESPUBLICO, hay que entender que los cerramientos de fincas rústicas, aunque estén realizados con materiales de obra, no deben considerarse como “construcciones”, por lo que se pueden establecer en la ordenanza municipal las distancias a linderos que se consideren más adecuadas a los intereses de los propietarios, tanto de la finca objeto de cerramiento como de las colindantes.>>

Y respecto a la interpretación de lo que dispone el artículo 11, dice: <<la ordenanza establece que el vallado de una finca rústica, cuando no esté vinculado a ninguno de los actos constructivos asociados a los usos autorizables (art. 11 RSRCLM), ha de comprender el perímetro completo de la finca catastral. También prohíbe el cerramiento parcial o subdivisiones dentro de una misma parcela. La legislación urbanística no establece nada a este respecto y tampoco se entiende la necesidad de regularlo. En este sentido, se pueden dar circunstancias por las cuales se grave de forma importante la ejecución del cerramiento (fincas de gran extensión, fincas con alguna zona complicada para su vallado, etc.) o se dificulte la realización de distintas actividades no constructivas en la finca.>> Estas son las conclusiones del informe del técnico.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“La verdad es que a mi me sorprende el informe técnico cuando dice, que tras las consultas, pues cabe concluir que los cerramientos de obra no deben ser considerados construcciones, no se, la verdad es que no se qué opinareis el resto de concejales. El cerramiento de muro que se ha definido





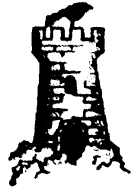
en la propuesta habla de un muro de hasta tres metros de altura, y sin retranqueos, también por las lindes, respetando la línea de lo es que es el deslinde, dentro de la propiedad, pero el cerramiento de muro de tres metros también ¿no?. Tres metros de altura el cerramiento no se considera construcción por parte del técnico municipal, no se.

Nosotros, en la Comisión, ya aludíamos a las cuestiones, que ya ha indicado el Alcalde también sobre la aprobación de la ordenanza, y en su momento se aprobó por unanimidad. Entendemos que se puedan producir quejas, porque claro, choca el interés privado de los particulares de realizar los cerramientos realizando el mayor aprovechamiento del terreno. Pero vamos, si recordáis, la motivación de esta ordenanza en su día, cuando se planteó la problemática, a parte de un vacío que había ahí, en el supuesto de cerramiento de fincas rústicas que no estaban asociados a los usos previstos en el Reglamento de Suelo Rústico, o sea, simplemente el ejercicio del derecho a cerrar cada uno su propiedad y su finca, pues se estaba produciendo ahí una problemática en el pueblo, sobre todo en el entorno del perímetro con el casco urbano y las zonas urbanizables. Yo creo, casos que conocéis como la calle Sigüenza, la calle La Serna, donde han proliferado cerramientos de huertos, vamos a llamarles, que es como tradicionalmente los llamamos aquí en el pueblo, y que luego pues se convertían en una problemática para el desarrollo del Plan Urbanístico, a la hora de tener que abordar futuros PAU, o cuestiones de este tipo.

Huertos, como tales, nosotros entendemos que no es necesario remitirse a la ordenanza para que obtengan una autorización; entendemos que hay una reglamentación autonómica que ya regula los supuestos en el que, cuando una finca rústica está asociada a un uso, pues ya hay una tramitación correspondiente y unas autorizaciones e informes por parte de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, que si se cumplen, quiero decir que no impide la ordenanza el que se puedan realizar o no los huertos.

Lo que nos sorprende es que se entienda por cerramiento, o sea, que no se entienda por obra una pared de tres metros de altura, porque como valla, un cerramiento puede ser con pie de obra y con su valla, o puede ser incluso de muro hasta una determinada altura. Cuando ya supera esa altura, pues no se, yo creo que ya es una pared de construcción; una pared de construcción que, si además puede tener cimentación, puede tener pilares metálicos, pues también puede ser un elemento que sirva de soporte y carga de crecimiento en altura de esa pared, o de porche, o de cubierta para porche, y eso ya es otra cosa, porque eso ya no es un cerramiento de finca, eso ya es un porche; un porche para guarda de aperos. Entonces ya no es el supuesto del que hablamos en la ordenanza, que es el mero cerramiento de la finca rústica.

Nosotros entendemos que si que hay unas afecciones del cerramiento a terceros, a vecinos colindantes, si se vallan por las lindes. Depende de las lindes, la verdad es que se pueden dar casuísticas diferentes, pero bueno, yo creo que en la mayoría de los casos, la linde es una mera línea imaginaria de división entre las propiedades, y si dentro de la propiedad vallamos pegado a la linde, yo creo que puede haber una afección al tercero que no se enmarcaría dentro de los usos y costumbres que debe respetar el vallado de propiedades según el Código Civil; los usos y costumbres de cada pueblo. Volvemos a lo mismo, aquí estáis gente del campo, más entendida que yo, Jesús tiene viñas y todo eso, y con los linderos pues se sabrá si a la hora de volver con el tractor pues es fácilmente dar la vuelta o no, si a uno le ponen una pared de tres metros de altura en la linde, dependerá de cómo tenga la plantación hecha, pero en el uso y costumbre tradicional de Mota, donde decimos en la Ordenanza de Caminos que las viñas en vaso se ponen a cinco metros y medio del eje del camino, pues quedan tres metros ahí, no se si en ese espacio, si a uno le ponen una pared al lado de su viña, va a poder luego dar la vuelta para labrar; entonces yo entiendo que hay unas acepciones en los usos y costumbres, desde nuestro grupo lo vemos así, pero además hay otras acepciones en otro sentido, que si se valla en el campo con muros y se hacen cerramientos con muros pues el transcurrir normal de las aguas, las corrientes que se generan en las tierras, cuando choquen contra esa pared, formarán corrientes de agua, escorrentías de agua que no las va a sufrir la propiedad del que haya vallado, las va a sufrir la propiedad colindante, en el caso en de que la linde sea la mera línea imaginaria de la división de propiedades, o proyección de sombras de esos muros, también sobre los cultivos del vecino, bueno, por poner algunos ejemplos, entendemos que hay unas acepciones que ese muro, ese cerramiento, si genera unas afecciones sobre el tercero, sobre el vecino, y que eso de



alguna manera habría que regularlo. Y por eso, entonces fue por lo que se pensó en establecer los retranqueos, que en unos sitios se hace por la linde, en otros, en vez de con dos metros, como se puso en la ordenanza nuestra, con menos.

Nosotros creemos y planteamos lo mismo que hemos hecho con el tema de la Ordenanza de Caminos, pues que esto se lleve al Consejo Local Agrario, donde se puedan ver más detalladamente o pormenorizadamente las casuísticas que se puedan producir y, bueno, si tuviese que determinarse para la valla de alambres y setos muertos la posibilidad de vallar por las lindes respetando usos y costumbres, bueno, pues estudiarlo en comisión pero pensando bien esas acepciones, porque se han dado casos ya donde ha condicionado las labores y se ha tenido que ver obligado el vecino a arrancar un hilo de viña porque le han hecho un cerramiento opaco enfrente y eso, yo creo, que también no se ajustaría a lo que dice en Código Civil en cuanto al respeto de usos y costumbres.

Cuestión distinta sería, que es lo que a mi me da la impresión, no se si me equivocaré Miguel, es que pretendamos, digamos, normalizar que se puedan hacer cerramientos de huerto en el suelo rústico, pero yo creo que, si esta fuese la pretensión, o sea, que la normativa facilite que se haga esto, yo creo que eso lo correcto sería llevarlo al POM, o sea, reflejarlo en el POM más que hacerlo de esta manera donde, bajo el concepto de cerramiento de finca rústica, lo que vamos a permitir es que se hagan huertos que en realidad son licencias que deben estar vinculadas al uso agrícola y autorizadas por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, no por el propio Ayuntamiento, porque creo, nosotros entendemos, que si esa es la pretensión, de flexibilizar la ordenanza para que eso se pueda hacer, lo mejor es decirlo claro para que todos los vecinos lo tengan claro, o sea, que todo el mundo sepa que en suelo rústico el Ayuntamiento, a partir de ahora, pues autoriza este tipo de cerramientos para hacer un porche, como ha dicho el Alcalde, para poder guardar los aperos; pero que todo el mundo lo puede hacer y que todo el mundo lo sepa a las claras, que esto es lo que quiere normalizar el Ayuntamiento al regular esta ordenanza, y en ese supuesto yo creo que la ordenanza, pues lo que habría que hacer es, directamente, romperlas, tirarla a la papelera y no utilizarla y en el Plan de Ordenación Municipal pues recoger esta figura como estaba recogido antes en las normas, porque es que las normas que tenemos hoy en vigor, en realidad, son incompatibles con lo que dice la ordenanza. Las normas dicen que los cerramientos opacos, en los supuestos de construcción de vivienda familiar, están prohibidos. Las condiciones para que no se generen núcleos de población en suelo rústico, los cerramientos asociados a una vivienda tienen que ser de telas transparentes y no pueden ser opacos. Entonces, un cerramiento de muro es opaco.

Yo creo que hay cuestiones de suficiente importancia y afecciones a los vecinos como para que este tema pues tenga mayor concurso público, mayor difusión, que se vea más despacio y que se analicen todos esos pormenores. Y ya digo, si la pretensión en realidad es la de normalizar los huertos, pues decirlo a las claras y llevarlo al POM y que se puedan hacer construcciones en suelo rústico sin tener que cumplir los usos del Reglamento de Castilla-La Mancha y ya está.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“A ver, José Vicente, yo te pediría que no pongas en mi boca palabras que no he pronunciado. Estamos hablando de la Ordenanza de Vallados, y tu ya has dicho que si lo que Miguel pretende es que allí el agricultor se haga un porche, en ningún momento he pronunciado yo esa palabra. Un cercado es simplemente un cercado perimetral, un vallado perimetral con un material u otro, pero en el momento en el que se haga un porche ya, efectivamente, estaríamos hablando de algo diferente. Es que estamos hablando de la Ordenanza de Vallados, José Vicente, no ha hablado nadie de porche, que los arados pueden estar ahí dentro, están encerrados, pero no tienen porque estar debajo de un porche, es decir, que no hemos hablado nadie aquí de hacer porches, simplemente de cerramientos.

En cualquier caso, yo creo que la modificación está suficientemente justificada, avalada por informe del técnico municipal. Él ha hecho consultas a un medio legal como ESPUBLICO, a técnicos de urbanismo de la Consejería y como consecuencia de esas consultas él ha emitido el informe.



Por otro lado, pues también decirte que se han consultado ordenanzas de vallados de otros municipios, de nuestro entorno y más lejos, y en la mayor parte de los casos, en algún caso bastante excepcional efectivamente contemplan alguna distancia, pero en la mayor parte de ellos en la ordenanza son exactamente igual, del mismo modo, que la que vamos a aprobar hoy con la modificaciones que se le van a incorporar, y también están dentro de Castilla-La Mancha y también estarán sometidos esos municipios, entiendo que como Mota del Cuervo, a la Ley del Suelo Rústico. Entonces, en fin, yo creo que lo que procede es votar, porque nosotros hemos documentado suficientemente el asunto y simplemente reiterar, como con la Ordenanza anterior, que si vuelven a surgir algún tipo de dificultades, pues la ordenanza no tiene porque ser fija, es decir, que aquí estamos precisamente para ir modificación a modificación, las que sean necesarias, o bien porque nos lo impongan desde arriba una normativa superior, o bien porque comprendamos, en nuestra relación con cada sector, en este caso con los agricultores, con los propietarios de suelo rústico, las demandas que nos puedan plantear siempre y cuando sean compatibles con la legislación vigente y, en este caso, la modificación que pretendemos parece ser que es totalmente compatible. Y ese es el motivo por el cual la hemos traído al Pleno. Yo creo que procede votarla.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Perdona Miguel, yo supongo que si la Secretaria la ha informado favorablemente es porque ella habrá visto que no hay ninguna incoherencia o choque a nivel jurídico con las normativas que haya, y por supuesto no pongo en duda que si planteáis la propuesta es porque ya estará informado y será favorable y tendrá todos los vistos buenos legales.

Lo que pasa es que yo estoy hablando de un debate de ámbito político en el sentido en que vosotros sabéis perfectamente, porque lo sabéis, igual que lo sabemos nosotros y también lo saben los miembros del Partido Socialista, pues que en suelo rústico se han producido cerramientos, bajo el título de cerramientos, que realmente luego en el uso que están teniendo no es el de cerramientos, quiero decir, que sois conocedores, como nosotros, de situaciones que hay que es la que se produce, y es una problemática que se genera y que luego se queda ahí; que luego se podrán cambiar las ordenanzas después, pero el problema ya está ahí para el futuro. Entonces son dos modelos de crecimiento y desarrollo lo que yo creo que hay, que no pasa nada, que pueden ser compatibles, o sea, que pueden ser positivos, lo único que nosotros decimos es que no se deje el tema bajo la apariencia de cerramiento de finca rústica si lo que se pretende es que los huertos tengan esa posibilidad en suelo rústico de manera legal, y que si lo que se pretende es normalizar esa situación pues que se normalice, pero que lo sepan todos los vecinos. No se si me estoy explicando Miguel, en el tema. Que si a un cerramiento con vallado, es un vallado, es un vallado, y si la ordenanza dice que no puede tener cimentación, pues la consecuencia es que la va a poder tener y si puede tener cimientos, sabéis para lo que sirven los cimientos perfectamente. Entonces, si lo estamos es dejando una puerta abierta para que se puedan producir ese tipo de cerramientos, vamos a hablarlo claro y si hay que discutirlo en una comisión y verlo y llevarlo a la normativa urbanística se lleva. Pero no llamemos cosas que no son a lo que realmente luego va a tener otras consecuencias y las conocéis. Y luego, en el tema de las acepciones a los agricultores, yo no se que opinareis vosotros pero ¿vosotros no pensáis que tiene unas afecciones hacer cerramientos por las lindes al vecino, que le están condicionando los usos y costumbres tradicionales de sus cultivos, esa pared en la linde? Vamos, me gustaría que vosotros, que entendéis más, y él como dijo el otro día en la comisión entiende mucho más que yo del tema agrario, Jesús, que está aquí y también es agricultor, tu no crees Jesús que eso puede tener o conllevar unas afecciones, el que se te haga un cerramiento en la linde de tu finca, para ti, en tu actividad, dentro de tu finca.”

Toma la palabra D. Jesús Gómez Peñalver, del Partido Popular, y manifiesta:



“Yo creo que sería más beneficio que perjuicio modificar nuestra ordenanza y por eso la hemos traído ha modificarla; si viéramos que modificar esta ordenanza sería un perjuicio para el común del pueblo pues no lo haríamos. Creemos que estamos modificando para bien, y lo vimos el otro día en la comisión con los agricultores, y todos aceptaron y todos estaban de acuerdo”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“No, si yo estoy convencido de que van a proliferar los cerramientos en suelo rústico. A partir de la aprobación de esta ordenanza van a proliferar de una manera abundante.”

Toma la palabra D. Jesús Gómez Peñalver y contesta:

“Una cosa es un cerramiento, que es lo que estamos viendo ahora mismo, que es la Ordenanza de Vallados, y otra cosa es una construcción, que estás diciendo tú, de un porche; es que no es lo mismo.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“He dicho lo de porche, porque me habré equivocado, yo le he entendido lo de aperos y tal, lo de aguardar aperos y yo ya me he hecho la imagen del típico porche donde se guardan los aperos; si no lo ha dicho él, pues me he confundido yo, pero él ha dicho para guarda de aperos, y eso ya es un uso concreto.”

Toma la palabra D. Jesús Gómez Peñalver y responde:

“Ahora, lo que estamos viendo en la ordenanza esta es únicamente el vallado.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y contesta:

“Sí, sí, vallar con paredes de tres metros de altura y con cimientos y con pilares metálicos y de hormigón.”

Toma la palabra D. Jesús Gómez Peñalver:

“Pero no estamos hablando de construcciones.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:



“No, no, si según el técnico municipal, eso no es construcción, ya lo hemos dicho, que eso no es construcción, según el técnico municipal. Pero la pregunta, Jesús, a ti, como agricultor, en tu viña, en la linde con el vecino, una pared de tres metros con un cimiento, y cuando hagas las labores cuando vayas labrando y llegues a la punta y tengas que dar la vuelta, con el tractor ese tan pequeño que tienes, cuando tengas que dar la vuelta, ¿tú crees que esa pared te va a molestar o no?”

Toma la palabra D. Jesús Gómez Peñalver y responde:

“Si me molestaría, pero ya pondré yo los medios de dejar el sitio suficiente para poder volver.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Pues entonces digamos que quien va a soportar la afección que tiene poner ese muro vas a ser tú, que vas a tener que arrancar el hilo de viña. Eso es a lo que yo me refiero, que si que tiene afecciones para terceros, porque tú, para poder volver y hacer lo que has hecho toda la vida en tu viña, vas a tener que arrancar un hilo de cepas y vas a tener que soportar tú la carga, la afección que genera ese muro. No el que lo hace, sino tú. A eso es a lo que voy yo, que creo que es un tema como para debatirlo.”

Toma la palabra D. Jesús Gómez Peñalver y contesta:

“El otro día, en la Comisión de Agricultura, estábamos ocho o diez persona, que éramos todos agricultores, y todos nos encantó de modificar esa ordenanza de esta forma, porque creemos que, no se.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

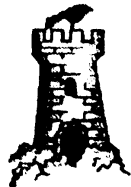
“Si nadie dice que no se puedan cambiar los usos y costumbres, se pueden cambiar, pero lo que yo digo es que lo tienen que saber los vecinos. A partir de ahora, cuando se te haga un huerto al lado, si no puedes volver, arrancas la viña, arrancas el hilo y ya está.”

Toma la palabra D. Jesús Gómez Peñalver y responde:

“Pero que una cosa es un cercado y otra una construcción. En rústico, si pides a agricultura permiso los puedes hacer, Pero que ahora estamos hablando del vallado solamente, del cercado.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Sí, sí, del cercado con muros de hormigón de tres metros de altura que no son obra.”



Toma la palabra D. Jesús Gómez Peñalver y responde:

“Lo que se ha hecho toda la vida en los pueblos de alrededor. Esta ordenanza no nos la hemos sacado nosotros así porque sí. Casi todos los pueblos, o todos, se tiene el mismo tipo de ordenanza.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Sí, si la ordenanza es la misma que había, solo que en vez de decir que a dos metros se pone en la linde, en el muro; y en vez de decir que sin cimientos, que puede tener cimientos; y en vez de decir que la valla a dos metros, que puede tener hasta tres. Si sé que la ordenanza las hay en Castilla-La Mancha.”

Toma la palabra D. Jesús Gómez Peñalver y responde:

“Pero que no estamos haciendo una cosa por ahí rara en este pueblo, que es la ordenanza del vallado que tienen normalmente en todos los pueblos del contorno, o sea, que no estamos haciendo aquí una cosa excepcional.”

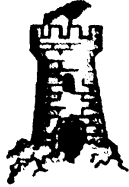
Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“No se, yo creo que sí supone un cambio en lo que son los usos y costumbres del pueblo. O sea, el que se pongan en práctica lo que estamos diciendo aquí esta noche, Jesús, que tú tengas que arrancar el hilo de viña si te hacen una pared enfrente, yo creo que eso es un cambio considerable.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo creo que ya se ha debatido suficientemente sobre el asunto. Yo simplemente lo que te pido, José Vicente, es que, en previsión de que ese tipo de cerramientos que se vayan a llevar a cabo hasta ahora y que se llevarían a cabo, supongo, hasta la aprobación de la ordenanza esta, pues que seas vigilante. Yo me encargaré de que los técnicos municipales, en el momento en el que se detecte una anomalía urbanística en esta materia, y que alguien aproveche y haga el cerramiento y como consecuencia de ese vallado o cerramiento lleve a cabo algún otro tipo de intervención que no sea legal, pues que inmediatamente se denuncie y se abra el expediente disciplinario correspondiente y que se impida que se cometa una ilegalidad. Yo me comprometo a que eso sea así, y simplemente a ti te pido colaboración en ese sentido. Y vuelvo a reiterar que creo que, lo he dicho anteriormente, que no existe informe negativo sobre las modificaciones que pretendemos aprobar y que, por tanto, yo creo que no es cuestión de dar tantas vueltas al asunto, con el hilo de viña o, en fin, creo que esa problemática no ha existido nunca, antes de que se aprobara la ordenanza ésta, en los términos en los que ahora mismo está en vigor. Y, en fin, lo estás pintando como que va a ser algo catastrófico. Pensamos que el efecto va a ser positivo y ese es el motivo por el cual estas modificaciones las hemos traído al Pleno.

Vamos a proceder a votar el acuerdo propuesto que ha leído al principio la Secretaria.

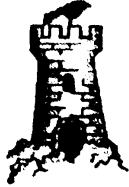


Sometido el asunto a votación ordinaria ( 11 -13 ), los reunidos, por once votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y por los de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda ; por Dos votos en contra de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y y en consecuencia por mayoría absoluta de los presentes acuerdan:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de LAS CONDICIONES DE ADAPTACIÓN AL ENTORNO EN VALLADOS Y/O CERRAMIENTOS EN SUELO RUSTICO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MOTA DEL CUERVO *con la redacción que a continuación se recoge:*

**Artículo 7.**

- a) **Cerramiento con alambres y telas transparentes.**  
El cerramiento podrá situarse respetando el linde divisorio.  
Altura máximo de 3 metros contados desde el nivel de terreno objeto del cerramiento.  
Se cumplirá la ordenanza de uso y mantenimiento de Caminos públicos.  
Se respetarán las normas en lo referente a cauces y servidumbres.
- b) **Cerramiento con setos muertos, secos o de caña.**  
El cerramiento podrá situarse respetando el linde divisorio.  
Altura máximo de 3 metros contados desde el nivel de terreno objeto del cerramiento.  
Se cumplirá la ordenanza de uso y mantenimiento de Caminos públicos.  
Se respetarán las normas en lo referente a cauces y servidumbres.
- c) **Cerramiento con setos vivos.**  
El cerramiento podrá situarse a 60 cms del linde divisorio.  
Altura máximo de 3 metros contados desde el nivel de terreno objeto del cerramiento.  
Se cumplirá la ordenanza de uso y mantenimiento de Caminos públicos.  
Se respetarán las normas en lo referente a cauces y servidumbres.
- El propietario del seto vivo estará obligado a recortarlo anualmente en la época adecuada y oportuna según costumbre, para mantener su altura reglamentaria y que las ramas y raíces no perjudiquen a los predios colindantes.
- d) **Cerramiento con muro.**  
El cerramiento podrá situarse respetando el linde divisorio.  
Altura máximo de 3 metros contados desde el nivel de terreno objeto del cerramiento.  
El cerramiento garantizará la existencia de pasos inferiores a nivel de rasante , con una luz mínima de 30x20 centímetros, para la fauna, cada 100 metros de vallado o



fracción, con un mínimo de 2 por parcela. El cerramiento no podrá obstaculizar, impedir o modificar el curso de aguas naturales o de riego.

Se cumplirá la ordenanza de uso y mantenimiento de Caminos públicos.

Se respetarán las normas en lo referente a cauces y servidumbres.

El propietario del seto vivo estará obligado a recortarlo anualmente en la época adecuada y oportuna según costumbre, para mantener su altura reglamentaria y que las ramas y raíces no perjudiquen a los predios colindantes.

Se suprime el artículo 11 de la citada ordenanza

**SEGUNDO:** Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».

#### **VIII. Control y Seguimiento:**

Se da cuenta de las resoluciones de la Junta de Gobierno local de 29 de febrero, 7 y 19 de marzo y 3 de abril de 2012, resoluciones que conocen los grupos al haberseles remitido las actas de las citadas sesiones.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde el 6 de marzo hasta el 4 de mayo.

#### **IX. Ruegos y preguntas**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Me dice la Secretaria que antes de entrar en el punto de ruegos y preguntas, os pregunte si, valga la redundancia, os pregunte si existe algún punto de urgencia que queráis que se incluya en el desarrollo de este Pleno.”

Toma la palabra Dña. Miriam Martínez Quintanar, portavoz del Partido Socialista, y manifiesta:





“Supongo que te refieres a la moción que he hecho mención durante la intervención, por ejemplo, porque te iba a preguntar.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“La moción, a ver Miriam, yo es que como tal moción no la conocí. El Secretario anterior me habló de un escrito que habíais presentado.”

Toma la palabra Dña. Miriam Martínez Quintanar y responde:

“No es un escrito, es una moción y yo sí quieres te dejo una copia.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Pues, efectivamente, se trata de una moción que tuvo entrada en el Ayuntamiento en fecha 21 de marzo. En cualquier caso, yo creo que, ¿quieres que se vote la urgencia?”

Toma la palabra Dña. Miriam Martínez Quintanar y contesta:

“Personalmente lo que quiero es preguntarte que por qué no se ha incluido, que dónde está archivada y lo motivos; que no ha sido un Pleno solo, que han sido dos. Entonces me doy cuenta que no teníais ni siquiera idea de que estaba por ahí, supongo que estará en algún cajón o en alguna carpeta, pero que quiero que pongáis remedio a este tipo de circunstancias, porque me da que pensar que aquí, según quien presente las mociones, salen al frente o no. No es el caso, porque es la primera vez que pasa y espero que sea la última.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Como te decía, Miriam, yo sí tenía conocimiento por parte del Secretario anterior de que se había presentado un escrito.”

Toma la palabra Dña. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“El mismo día de presentar esa moción también presenté un escrito solicitando una información.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:



“Pero de la moción no tenía conocimiento. Hasta ahora, las mociones que se han presentado se han traído a los Plenos. Si no se ha traído ha sido, única y exclusivamente, por ese motivo. Si quieres que se vote la urgencia.”

Toma la palabra Dña. Miriam Martínez Quintanar y responde:

“No, porque la desconocen, y solo tengo esa copia, y tampoco vamos a entrar en más. En el siguiente Pleno se incluye y punto.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Pasamos al punto noveno: Ruegos y preguntas.”

Toma la palabra Dña. Miriam Martínez Quintanar, portavoz del Partido Socialista, y manifiesta:

“En primer lugar os queremos preguntar en qué situación está la redacción final del POM, porque parece ser que se dio un plazo que iba a ser hasta el mes de mayo, estamos en mayo y no se ha oído nada nuevo.

Sobre lo que os queremos preguntar también es acerca de la ejecución de los presupuestos, si tenéis pensado cuando se van a elaborar. Quiero recordaros que tenemos prorrogados unos anteriores y ya llevamos casi un año de legislatura y aquí nadie dice nada.

Te iba a preguntar también por la deuda de la Junta, pero me ha parecido entrever que está en torno a un millón y medio, confírmamelo.

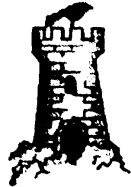
Y luego, la situación del centro de salud. Se están oyendo por ahí ciertas cosas como que no van a quitar los servicios de urgencias, confírmalo o desmíentelo, porque parece ser que la población está bastante preocupada y hay bastante malestar al respecto.

Y para terminar, también quería preguntar por la situación de preparación de las fiestas, porque por ahí se está oyendo que ya están los toros, por ahí se está oyendo que ya están las verbenas, por ahí se están oyendo bastantes cosas, confirmadas casi, y cierto y verdad es que creo que hay una comisión que se llama de deportes y fiestas patronales; entonces, yo me pregunto que si los grupos de la oposición tenemos algo que opinar o nuestra contribución se tiene que reducir a ir detrás de la banda de música y recoger las entradas de los toros y luego ir. Lo pregunto, porque si eso es lo que pintamos como concejales, tenemos que tomar alguna medida.

Bueno, del centro de salud también se me ha quedado pendiente que creo que hay una cesión de terrenos hecha, si mal no recuerdo, y parece ser que la estructura del centro de salud, la infraestructura quiero decir, no está muy bien. No sería un buen momento económico, pero si que es cierto que sería momento de empezar a presionar para que podamos construir uno aquí nuevo y en condiciones.

Con esto termino.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:



“A ver, en cuanto a la tramitación del POM, decir que se pueden haber mencionado fechas del mes de mayo en alguna ocasión; lo último que hemos hablado con los redactores, con Jesús Alfaro y su equipo de la Universidad de Castilla-La Mancha en Cuenca, es que están en ello. Se está alargando quizás pues porque están trabajando también, que yo sepa, con los vecinos de la calle Sigüenza, para intentar dar solución al problema que hay ahí. Por otro lado, también están trabajando en el tema de aguas, como ha habido alguna limitación por parte de confederación, pues ellos están recalculando las dotaciones de agua para que podamos continuar adelante con los desarrollos que están previstos y con el futuro crecimiento que el propia POM contempla, sin que haya dificultades de dotación de agua.

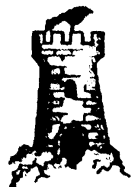
Entonces, bueno, lo último que nos ha manifestado Jesús Alfaro, es que pensaba que pronto nos van a poder enviar los informes relativos a las alegaciones presentadas por parte de los vecinos para que, esas respuestas que hay que dar a los mismos, se puedan traer aquí a Pleno y se puedan aprobar y se les puedan comunicar. Y el resto de trámites que, efectivamente se están alargando, pero yo entiendo que será para bien, para que finalmente el documento que salga adelante sea más completo y con la mayor parte de los problemas que en este momento tenemos se hayan resuelto.

También me consta que ha tenido alguna reunión con miembros de alguno de los PAU's, que están pendientes de aprobación, y creo que él está ayudando para dar solución a los problemas que todos estos desarrollos, en principio, están planteando.

En cuanto al tema de los presupuestos deciros que, efectivamente, se van retrasando los presupuestos, en este caso como consecuencia del desarrollo de este Plan de Ajuste que hoy hemos vuelto a ver aquí en este Pleno. En el momento en que terminemos con todo esto, nos pondremos a trabajar en ellos, y esperamos que sea en el plazo más breve posible. Yo hablé, creo, en un Pleno anterior, de a ver si era posible en este mes de mayo y bueno, el mes de mayo está iniciado y creo que no va a ser fácil. De todos modos, si no es en este mes de mayo, a ver si puede ser en el próximo mes de junio cuando los veamos.

La deuda de la Junta he dicho que, efectivamente, puede rondar el millón y medio de euros, porque hemos recibido un ingreso, de unos doscientos treinta mil euros, por diferentes conceptos relacionados con los diferentes programas que teníamos en este año pasado abiertos, pero como el ejercicio va avanzando pues ya se van generando nuevos derechos a favor del Ayuntamiento, como consecuencia de los convenios que siguen vigentes en el momento actual, aunque hay algunos que no se han firmado todavía, como por ejemplo el del Centro Social, tampoco se ha firmado el del Centro Ocupacional; hay varios programas que no se han firmado todavía. Pero en cualquier caso, vuelvo a repetir, que la deuda debe estar en torno al millón y medio de euros, como consecuencia de que ya se van generando, como decía antes, nuevos derechos, a pesar de que hayamos recibido a cuenta de la deuda del año pasado unos doscientos treinta mil euros, hace cuestión de doce o catorce días.

En cuanto a la problemática del centro de salud, pues tengo la información que puedas tener tú. El centro de salud no es gestión directa del Ayuntamiento; por parte de los profesionales del mismo tampoco he recibido más información que la que esta mañana, en particular, me ha transmitido el coordinador del centro, Vicente, porque he ido yo a una cuestión particular y él ha aprovechado para comentarme que la situación es difícil y que están teniendo dificultades, fundamentalmente, en cuanto al tema de cubrir bajas o vacaciones o, que se pueden estar produciendo este tipo de cosas en este momento. Yo le he dicho, que si lo considera oportuno, que puedo, como alcalde no se si podré lograr algo o no, pero desde luego la voluntad siempre es buena, le he ofrecido la posibilidad de hablar con el gerente a nivel provincial para que nos cuente la situación y si, realmente como me decía Vicente, la situación es pero en el centro de salud de Mota que en otros de nuestra región, pues lógicamente, presionar para que esto se subsane. Él así me lo transmitía, en fin, es una de las versiones, y me gustaría conocer cual es la realidad y, probablemente, hagamos alguna gestión a partir de ahora. Hasta el momento, lo único que se había escuchado es, fundamentalmente, pues comentarios pero que no habían pasado de ahí; comentarios de algún vecino, etc.



En cuanto al tema de las fiestas, pues bueno, cerrado hay poco, es decir, que las fiestas, efectivamente, ahora probablemente a lo largo de este mes pues se vaya a celebrar una comisión informativa en la que se vean los asuntos relacionados con las fiestas patronales. En fin, nosotros, por la mente, tenemos simplemente la idea de que las mismas sean en términos parecidos a los del ejercicio pasado, con la idea que en el Plan de Ajuste hemos tenido en cuenta, que ha sido la de recortar en gastos de las mismas en una cantidad aproximada de unos cuarenta y cinco mil euros. Con lo cual, simplemente decirte eso, que celebraremos pronto, porque yo es cierto que ya he dicho que hay cosas que tenemos que empezar a llevar a cabo, como el tema de las damas; y bueno, es que no se ha hecho todavía, es decir, a partir de ahora iniciaremos trabajos en el tema de festejos.

Y en cuanto a la construcción del nuevo centro de salud que dices, pues bueno, efectivamente, ahí existe un terreno que se puso a disposición de la Consejería de Sanidad, y en las conversaciones que hemos mantenido con técnicos y con políticos de la Junta relacionados con el área de la Salud, pues efectivamente, se lo hemos manifestado. Las respuestas hasta el momento pues son las que son, que las inversiones las tienen de momento paralizadas y que al menos, en este ejercicio y probablemente en el que viene, no vaya a ser posible. Por nuestra parte desde luego que queremos que el centro de salud mejore sus condiciones. Efectivamente, el inmueble en el que se encuentra el centro de salud es un inmueble dotado en su momento por la obra social de la Caja Rural de Mota, es decir, que pertenece en definitiva a los moteños, y que la Junta ahí no ha tenido que hacer ningún tipo de inversión. La demanda, por nuestra parte, ahí está, y ahí va a seguir, y espero que en el momento en que la Junta pueda, pues podamos lograr ese centro de salud mejor dotado que el que tenemos en este momento. Nosotros ya lo estuvimos diciendo a lo largo de la legislatura pasada y no se hizo caso. En el momento económico ahora, pues nos manifiestan, y todo el mundo somos conscientes de que es bastante peor, y se nos transmite, vuelvo a repetir, que ni este año ni en el próximo ejercicio será posible como consecuencia de que inversiones e infraestructuras las tienen más o menos paralizadas.”

Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Yo quería hacerte un ruego. Es una serie de peticiones y quejas que me han llegado de alguna gente que sube arriba, a las pistas del campo de fútbol viajo, a correr o andar y, bueno, pues allí, con motivo del deterioro que sufre al llover, hay charcos en los que habría que intervenir; y en la parte de atrás de los chiqueros habría que poner iluminación, porque aquellos está a oscuras y hay gente que va cuando anochece y sería conveniente ponerlo. Creo que no es una acción excesivamente gravosa y tampoco hay muchas cosas en marcha ahora.

Y también otra cosa. Recordarte el tema de los bordillos pintados de amarillo; también me han llegado algunas sugerencias de que hay gente que no ha podido pintarlo, por la distancia desde las puertas a las aceras de enfrente, y unos lo tienen y otros no. Sabes que yo ya comenté que era partidario de que se fuera bastante estricto en el tema de concesión porque sino nos quedaremos sin aparcamiento en la mayoría de las calles del pueblo. Gracias.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Bueno, nosotros teníamos aquí también varias preguntas.

En el acta de Junta de Gobierno de 3 de abril, viene un oficio de la Tesorería General de la Seguridad Social que habla de solicitud de ampliación del aplazamiento del pago de Seguridad Social. Preguntar por este y por si hay alguna otra decisión adoptada en cuanto a



fraccionamiento, aplazamiento o situación en general con deudas que tengamos contraídas con la Seguridad Social.

Nosotros también hemos recibido algunas quejas vecinales que os transmitimos en forma de ruego para que, en la medida de las posibilidades se vayan atendiendo.

Hemos recibido quejas vecinales en el tema de la actuación de la policía en el tema de aparcamiento, vecinos que se quejan de que se están viendo muchos coches aparcados muy próximos a las esquinas, subidos en las aceras en incumpliendo, digamos, la señalización vertical que hay en la población. De manera general, la queja que nos han transmitido es que se nota que hay estas prácticas y que se actúe por parte de la policía local.

Se nos han quejado también en el tema de los bacheos, supongo que las lluvias de estos días a lo mejor han podido condicionar esta cuestión de que se haya paralizado o retrasado el tema de los bacheos, pero bueno, hemos recibido quejas de vecinos que nos dicen que hay mucho bacheo en las calles sin terminar de arreglar, en zahorras y demás, y que ocasiona muchas molestias a los vecino y que, bueno, que el Ayuntamiento acelere un poco los trabajos de bacheo y demás.

También de la limpieza de las arquetas del alcantarillado, de los inbornales, bastantes vecinos nos han dicho que hay muchas taponadas, en algunas esquinas, que se haga un poco de repaso de limpieza.

Nos han trasladado quejas también sobre fachadas en mal estado y nos ponían como ejemplo la calle Iglesia, o sea, la de la calle Isabel I de Castilla, perdón, al lado de La Meca, que sabéis que está en tapia y que ahí tiene unos témpanos que parece que caen pero que no caen, pero que no se sabe muy bien que pasa con eso, y nos comentaban alguna más, pero bueno, en general lo planteamos así, como fachadas que están en mal estado de conservación y con ciertos riesgos para los viandantes que puedan caer témpanos de tapia o lo que sea en cada caso.

Y queremos preguntaros pues en el tema de inversiones, ha salido el tema del centro de salud, nosotros queríamos preguntar por la puesta en funcionamiento de la obra que se hizo para la vivienda tutelada, si esta obra está acabada ya. Vivienda tutelada, que se hizo una obra en las escuelas, que se habilitó un piso. Si esto estaba terminado ya y si va a ponerse en funcionamiento, está equipado, cómo está, vamos preguntar.

También preguntar por el tema del taller de digitalización que se quedó, en el cambio de legislatura, yo creo que ya estaba la obra o terminándose o prácticamente terminada o estábamos ya limpiando, no lo recuerdo bien exactamente, pero bueno, lo que era la obra se estaba ya terminando; las habitaciones que se habilitaron allí y la construcción que se hizo con fondos del Plan E y, bueno, la previsión que había era la de equiparlo como taller de digitalización para abrir un taller nuevo, dentro del Centro Ocupacional y tampoco sabemos si se ha dado algún paso, si este proyecto se abandona, si contamos con la colaboración o no de la Junta para ponerlo en funcionamiento el taller, en qué situación está el tema.

Queremos preguntar también, ya preguntamos hace algunos plenos, por el tema del Hospital de los Pobres, la cesión del Hospital de Pobres, en qué situación se encuentra, si ha habido alguna reunión de la agregación de fundaciones, si el Alcalde tiene alguna noticia, alguna gestión. Y ya está por hoy.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“La solicitud de aplazamiento a la Seguridad Social es la referente a los setenta mil y algunos euros que nos ha reclamado la Tesorería General de la Seguridad Social, yo creo que fue en el mes de febrero, y, efectivamente, pues es una cantidad importante que consideramos que no procedía el pagarla en metálico y más aún dada la situación económica de liquidez en la que nos encontramos. Se ha solicitado el aplazamiento, aunque para que nos concediesen este aplazamiento hemos tenido que cancelar, porque habíamos solicitado creo que fue el



aplazamiento del pago de los seguros sociales del personal del mes de septiembre, de dicho pago había pendiente, me parece, unos veinte tantos mil euros, y para poder solicitar este aplazamiento, porque lo que pedimos al principio fue la acumulación de las dos deudas pero nos dijeron que no, que era mucho más complicado y nos recomendaron que cancelásemos la otra, con lo cual la pagamos, y en este momento lo único que hay pendiente con Seguridad Social son esos setenta mil euros largos, que repito, nos ha reclamado la Seguridad Social del periodo aquel en el que hubo un trabajador sin dar de alta en el Ayuntamiento. Y se ha concedido el aplazamiento y se pagará en el plazo que no han concedido, que si te digo la verdad, en este momento no sé exactamente el número de meses que nos han concedido de aplazamiento, pero luego te pasas por la oficina y Félix sí que lo sabe y sino mira el documento y te lo dice.

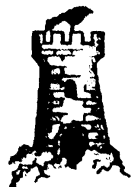
En el tema de aparcamiento, pues probablemente; yo de vez en cuando les digo a los policías que insistan y que hagan hincapié en el tema de las sanciones. Eso no quiere decir pues que podamos perder de vista el hecho de que la dotación policial es escasa, en este momento incluso se ha acentuado como consecuencia de que ya no podía José Luis seguir aquí en Mota porque la comisión de servicio que tenía concedida por su Ayuntamiento, es un municipio de Madrid, pues se ha terminado y ha tenido que incorporarse a su Ayuntamiento. Con lo cual, incluso en este momento, como decía, pues tenemos un efectivo menos que los que teníamos anteriormente. En cualquier caso, pues yo le volveré a insistir en que se haga más hincapié para evitar este tipo de prácticas que a nadie nos gustan pero que, efectivamente, seguro estoy que se siguen produciendo.

Yo también, cuando me muevo por el pueblo, he comprobado que, efectivamente, pues cuando se ha hecho alguna obra para dotar de alcantarillado alguna vivienda o algo parecido pues se ha rellenado con zahorras y ahora, como consecuencia de las lluvias, pues las zahorras se las lleva el agua y, efectivamente, pues quedan baches que no son agradables para nadie. Yo ya lo he manifestado a los técnicos municipales, lo que pasa que en este momento también es cierto que las empresas que hacen el aglomerado, pues como consecuencia de la falta de actividad que ellos mismos tienen, en muchas ocasiones les dices que si van a hacer para que nos puedan proporcionar ese aglomerado y resolver estos problemas y hay ocasiones en las que te dice que no, que igual se van a pasar veinte días sin hacer aglomerado. En cualquier caso, repito, que ya se le ha transmitido al servicio de urbanismo para que este lo resuelva lo antes posible.

El tema de arquetas taponadas yo creo que van limpiando de vez en cuando pero probablemente haya zonas en las que haya que dar un repaso. Probablemente, con el invierno seco que tuvimos, pues no se detectaron estos problemas y como consecuencia de las lluvias de primavera hayan aparecido. Yo me imagino que ellos que están en la calle lo estarán viendo, pero en cualquier caso yo se lo transmito también para que se resuelva.

El tema de las fachadas en mal estado, pues bueno, ha habido alguna actuación en un caso concreto. Ésta que me dices creo que se a la que te refieres, pues yo les diré que hagan una visita y que comprueben cual es el estado y, bueno, pues si no se consigue por parte del vecino que lleve a cabo el arreglo que procede, pues que nos lo digan para abrir el expediente disciplinario, en materia urbanística, correspondiente o, en caso de que amenace ruina algún tipo de casa vieja o algo, pues lo mismo.

La vivienda tutelada, la obra estaba terminada, incluso se había llegado a amueblar en parte, faltan cosas todavía. Y bueno, simplemente estamos esperando por dos motivos; uno por el enganche de la línea eléctrica, que ha habido que reforzarla y el enganche lo tiene que hacer Iberdrola y nos está retrasando el enganche, ese en primer lugar, y en segundo lugar, porque también es cierto que, aunque en septiembre, octubre y quizás noviembre si que estuvo la vivienda tutelada de arriba completa, pero después se ha producido alguna baja y, en fin, caben todos allí. Y por otro lado, no nos ha obligado a tener que terminar de hacer la inversión en muebles y material que son necesarios para poner esta vivienda en funcionamiento. En cualquier caso, a excepción del tema de Iberdrola, que ahora mismo llevo una semana aproximadamente sin preguntar por el asunto para ver si han venido ya o no, que igual sería



posible que hubieran venido y no tenga yo conocimiento, pero que el resto de cosas, si decidimos que la próxima semana, el lunes, tuvieran que entrar los usuarios ahí, no habría problema porque son cuestiones simplemente de algún mueble y poco más.

En cuanto al taller de digitalización, pues efectivamente, como proyecto está de momento paralizado. Hemos hablado en alguna ocasión y si no hay apoyo por parte de la Junta, incluso hemos llegado a pensar en la posibilidad de algún equipo, que no será difícil, y tampoco creo que demasiado costoso, para que se pueda empezar a desarrollar esta actividad que, efectivamente, pensamos que puede ser buena para los usuarios, y hasta buena también para el Ayuntamiento, porque ayudaría a tareas de archivo de documentos municipales.

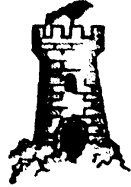
En cuanto a la situación de los trámites con el Hospital de Pobres pues decir que, en principio, están en la misma situación, me imagino que habrá avanzado, pero yo creo que, incluso con posterioridad al antiguo pleno, en algún sitio coincidí con el jefe de servicio responsable de Bienestar Social y se o volví a recordar. Creo que nos ha entrado algún documento en el Ayuntamiento en el que nos han pedido el que, parece ser que en las fechas próximas iba a venir un técnico, un arquitecto, de Bienestar Social, para poder valorar y hacer un informe de la situación del inmueble. Yo les pregunté que por qué y dijeron que simplemente porque era necesario dentro del trámite que se estaba llevando a cabo en la Consejería para poder proceder a cumplir con la solicitud que hay cursada desde este Ayuntamiento para la cesión del inmueble. Yo lo que he entendido es que está desarrollándose el trámite que sea necesario y no creo que se pasen muchos meses sin que esa cesión se pueda llevar a cabo.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“No procede un debate, pero solo por darte un dato del tema ese, ya vinieron, los técnicos de la Delegación ya vinieron en su día, incluso hace bastante tiempo y emitieron un informe sobre la situación en la que se encontraba el inmueble, cuando planteábamos la posibilidad de una posible vivienda tutelada en ese inmueble. Cuando se hizo el planteamiento del Centro de Día y todo eso, o sea, que en la Delegación, para tu información, para que lo sepas y lo utilices de la manera que consideres oportuna, ya vino un técnico de la Delegación con cámara fotográfica e hicieron un informe de la situación del inmueble.

Del taller de digitalización yo, plantearos, que la inversión de equipamiento es una cuestión que, aunque tiene su coste, si se hace con cierta austeridad, es comprar un par de equipos informáticos y un par de escáner, no debe ser muy costoso, y yo creo que puede ser un taller que puede tener, tanto como tú bien has dicho, para el propio Ayuntamiento una utilidad, como para los chicos pues el que desarrollen sus competencias a nivel tecnológico y con medios informáticos y demás. Y que es una cuestión que, pese a la situación económica y demás, que yo creo que gestionando el tema con cierta austeridad, es algo viable y posible y que pedimos, o reclamamos o rogamos que se agilice lo antes posible para darle mayor aprovechamiento a la obra que se hizo y que se desarrolle ese proyecto, aunque luego en un futuro pueda haber mejores equipamientos o mobiliario para el taller.

Y por último, y termino con esto porque no te lo he formulado, lo tenía aquí anotado en otra hoja y no me ha dado cuenta. Respecto a uno de los comentarios que has hecho sobre el tema de la información en el debate anterior. No se si te referirás al tema del procedimiento del tema de la cruz de los caídos, supongo que será al que te refieres que nos reclamó el juez, que tuvimos que enviar. ¿te refieres a este procedimiento cuando dices que tuvisteis que solicitar por vía judicial información?”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“No, nosotros no. Me refería a otro procedimiento diferente.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Es que entonces no se a que procedimiento te refieres, claro me has dejado un poco ahí, que no te hemos dado la información y nos la tuviste que pedir a través de un juez. Que yo recuerde, el único proceso en el que tú mediaste con los terceros fue ese, y tú tuviste la información, personalmente yo te mostré el expediente íntegro en el despacho, documento por documento. Tú luego fuiste a declarar al juicio en contra del ayuntamiento y a favor de los interesados y, como lo has dicho así, yo el único procedimiento que recuerdo donde vosotros hayáis tenido que, vía indirecta, recurrir a la vía judicial para tener que reclamar un documento fue ese; y no el Partido Popular como interesado, sino en representación de terceras personas. Vamos, aclararlo porque ha quedado un poco, vamos yo me he quedado un poco sorprendido porque no sabía bien a qué te referías.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

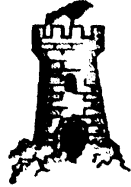
“Probablemente, o me habré expresado mal o no lo habrás entendido tú. No me refería a información solicitada en este caso por parte de miembros del grupo popular. Estoy refiriéndome a otro tipo de procedimientos en los que se han visto implicados o vecinos o trabajadores del Ayuntamiento y que han pedido información, que creo que era completamente lógico el que se les aportase, se les denegó y, efectivamente, después un juez pues tuvo que solicitarla él a secretaría para que se le pudiera aportar.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Eso es totalmente diferente del acceso a la información de un cargo corporativo en su condición de tal, que es un poco el debate que estábamos teniendo sobre el acceso que pretendes regular a la información por parte de los miembros corporativos, no de ajenos. Supongo que si tú tienes algún pleito con algún vecino y viene a que le facilites el expediente, pues le facilitarás, si está pleiteando contigo como ayuntamiento, pues la información que corresponda facilitarle.”

En este punto se corta la grabación.





**AYUNTAMIENTO DE  
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 23:15 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fé pública.